

# EL Cotidiano

Revista de la realidad mexicana actual

32

## EL PROCESO REPRIVATIZADOR

- SICARTSA
- TELEFONOS DE MEXICO
- PETROLEOS MEXICANOS
- ELECCIONES



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO División de Ciencias Sociales y Humanidades

LA DECADA PERDIDA  
DE LOS 80's

**NUMERO: 32**

**FECHA: Noviembre-Diciembre 1989**

**TITULO DE LA REVISTA: El Proceso Reprivatizador**

**INDICE ANALITICO: Los Años 80's**

**AUTOR: Roberto Gutiérrez R. [\*]**

**TITULO: La Década Perdida de los 80'S: Una Evaluación Preliminar**

**ABSTRACT:**

El Cotidiano que tiene usted entre sus manos es el último de la década de los 80, la década perdida de los 80. Roberto Gutiérrez ha documentado este fenómeno con notable precisión y oportunidad. El balance en cifras y el análisis que aquí publicamos constituye sin duda una pequeña y valiosa obra de consulta. Queda en la memoria de las cifras como -fotografía- el impacto de la crisis, pero también como proceso mediante el cual se esculpió un nuevo perfil al país: más abierto al exterior (¿menos soberano?); menos petrolizado (¿más diversificado?); con menos Estado en la economía (¿con mayor rectoría?); con deuda externa renegociada (¿menos endeudado?); más pobre para muchos, más ricos para menos, ¿hasta cuándo?. Le sugerimos conservar esta fotografía y compararla con aquella que inaugurará el próximo milenio. ¿Qué diferencias, qué semejanzas imagina? ¿Cuál es su proyecto de país para entonces?

**TEXTO:**

En el sistema sexenal, cada tres decenios se repite la circunstancia de que el país es gobernado en una misma década por tres administraciones diferentes. Esto sucedió durante los cincuenta con Miguel Alemán, en la segunda parte de su administración (1950-1952); Adolfo Ruiz Cortínez (1953-1958); y Adolfo López Mateos (que inició en 1959). En aquella década la política económica tuvo un importante viraje, pues se pasó del período de crecimiento con inflación (hasta 1958), al de desarrollo estabilizador (1959-1970).

Durante los ochenta, México ha sido nuevamente gobernado por tres diferentes administraciones. De la misma manera, el patrón de desarrollo ha sufrido un importante viraje. De la política económica extrovertida y populista del período 1970-1982, caracterizada por crecientes niveles de déficit fiscal y externo y un alto endeudamiento con el exterior, sobre todo a partir de 1978, cuando el auge petrolero contribuyó a crear efímeras expectativas y al sobrecalentamiento de la economía, y cuando se pasó a un proyecto conservador en lo financiero y progresivamente liberal.

La nueva política económica, nacida en 1982 pero consolidada sobre todo entre 1986 y 1989, se caracteriza por una reorientación de prioridades entre las que destacan dos líneas de acción particulares: el cambio estructural, que entre otras cosas libera al Estado de la responsabilidad que le heredaron el populismo y el esquema de sustitución de importaciones, de ser garante del crecimiento económico y el empleo; y la reordenación económica. Esta implica una serie de cambios profundos entre los que destacan: a) el

saneamiento de las finanzas públicas (como contraparte del gasto público deficitario y del endeudamiento externo); b) el control estricto de la inflación (sustentado en la tesis de que el crecimiento económico, por su efecto sobre la demanda efectiva, debe tomarse como objetivo de segundo orden); c) la apertura externa de la economía (que se contraponen con el proteccionismo tradicional de la política de industrialización vía sustitución de importaciones); y d) la reducción de la dependencia de la economía en el petróleo (más de 75% de las exportaciones de mercancías, 44% de los ingresos tributarios del gobierno federal, casi 5% del empleo, etcétera, de acuerdo con cifras de 1983) [1].

La política económica se diseñó considerando, en lo inmediato, las restricciones financieras internas que enfrentaba el país en 1982 y el desfavorable entorno internacional, en el que resaltaban el crédito escaso y caro y la tendencia a la declinación de los precios de los hidrocarburos. Se esperaba sin embargo que, una vez superados los problemas coyunturales, esta misma política sentaría las bases del crecimiento económico de largo plazo sobre cimientos sanos. El tiempo y las circunstancias adversas de 1985 (sismo de septiembre) y 1986 (tercer choque petrolero internacional) se encargarían de frustrar los propósitos originales. Las dimensiones económicas de estos dos problemas fueron sustanciales: el sismo representó pérdidas calculadas en 4 mil 100 millones de dólares, alrededor del 3% del PIB de 1985 [2]. El choque petrolero hizo que el país dejara de percibir pocos más de 8 mil 300 millones de dólares, 6.5% del PIB de 1986 [3].

Las contingencias anteriores, aunadas al servicio que de cualquier forma se tuvo que hacer de la deuda externa en 1985 (13 mil 667 millones de dólares) y 1986 (11 mil 658 millones de dólares) impidieron que el superávit de la balanza comercial (8 mil 452 millones de dólares en el primer año y 4 mil 599 millones en el segundo) pudiera ser suficiente para restaurar el superávit de la cuenta corriente, la cual volvió a tener déficit en 1986 (-mil 673 millones de dólares). Esto, sumado al recrudecimiento de la inflación, que en 1986 llegó a su nivel histórico anual más alto, desde tiempos de la Revolución (105.8%), condujo al abandono, para todos fines prácticos, de cualquier esperanza de restauración del crecimiento económico, como el que originalmente había contemplado el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 (PND) (entre 5 y 6% promedio anual durante los últimos cuatro años del sexenio, después de una contracción en 1983 y cierta atonía en 1984). El cuadro se empeoró debido a que el déficit financiero del sector público con respecto al PIB llegó a 16.3% en 1986, después que en 1983 y 1984 había sido de 8.8% en promedio [4].

Los ajustes de política económica a que dieron lugar los problemas anteriores se materializaron en tres acciones llevadas a cabo a mediados de 1986. La primera fue la instauración del Programa de Aliento y Crecimiento (PAC), que además de reforzar los controles del gasto público y la balanza de pagos, y de promover el ahorro interno, se trazaba objetivos que estuvieran muy lejos de cumplirse: mantener relativamente estable el tipo de cambio (finalmente, el controlado se devaluó 148.8% en 1986 y 138.2% en 1987); ejercer mayor control sobre la inflación (que de cualquier forma llegó a 105.8% en 1986 y 159.2% en 1987); recontractar créditos externos (esto sí se cumplió) y estimular el crecimiento económico (-3.8% en 1986 y 1.5% en 1987). La segunda fue la firma del protocolo de adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio

(GATT), que implicaba una liberación acelerada de la economía y un cambio en la política de comercio exterior. La tercera fue la firma del acuerdo stand-by con el Fondo Monetario Internacional (FMI), que garantizaba al país créditos frescos, multilaterales y de la banca comercial, por 11 mil 200 millones de dólares; créditos de contingencia por hasta 2 mil 420 millones de dólares, y la reestructuración de 63 mil 750 millones de dólares de los pasivos existentes, además de líneas de crédito interbancario por 6 mil millones de dólares y ahorros por cambio de la tasa "prime" a la "libor" por 295 millones de dólares. En total, el paquete de reestructuración-financiamiento involucraba 83 mil 665 millones de dólares, la mayor operación de este tipo realizada por país alguno hasta aquel momento [5].

De particular importancia para el nuevo giro de la política económica y comercial fue el ingreso de México al GATT, que llevó aparejado un reforzamiento de la política enunciada en el PND de promoción de exportaciones no petroleras y el inicio de una nueva era en que se reducía efectivamente, tanto en términos cualitativos como cuantitativos, la participación del petróleo en las exportaciones totales de mercancías. De esta manera, en julio de 1986, y en acuerdo con los países de la OPEP y varios productores independientes, México redujo su así llamada plataforma de exportación de 1.5 a 1.35 millones de barriles diarios (mm b/d), nivel que se sigue respetando en la actualidad.

Como consecuencia de los ajustes anteriores y de la reducción internacional de los precios del crudo, que en el caso de la mezcla mexicana disminuyó de 28.70 d/b en 1982 a 12.24 d/b en 1988, la participación de las exportaciones petroleras dentro de las exportaciones totales de mercancías, bajó de las tres cuartas partes en el primer año a poco menos de un tercio en el segundo, en tanto que la de manufacturas subió de 15% a casi 58% [6].

Además de que en la práctica el nuevo paquete de política económica no podía garantizar el crecimiento, las vicisitudes de 1985-1986 condujeron a una profundización del cambio estructural y la reordenación económica. Por una parte, se aceleró la desincorporación de empresas paraestatales consideradas no estratégicas ni prioritarias (de un total de mil 155 en diciembre de 1982, se pasó a 446 en agosto de 1988 y a 385 en agosto de 1989) [7]. Este proceso se ha continuado en fechas recientes y seguirá así por un buen tiempo (industrias azucarera, de aviación, petroquímica, acerera, de comunicaciones y transportes, de fertilizantes, minera, carbonífera, de bienes de capital, de campo y otras). De esta manera, la participación de la inversión privada en la inversión nacional pasó de 55.7% en 1982 a 71.3% en 1988; como contrapartida, la del sector público bajó de 44.3% a 28.7% en igual período. Algo similar sucedió con el consumo y con el resto de componentes del PIB.

Por otra parte, se siguió adelante con el saneamiento de las finanzas públicas, a través de sus dos componentes (u hojas de tijera): gasto e ingreso. El primero se resolvió mediante contracciones sistemáticas en los renglones programables, que redujeron su participación en el PIB de 27% en 1982 a 18% en 1988, destacando dentro de ellos la inversión, cuya participación en el PIB bajó de 8.1 a 4.8% en igual período, y los servicios personales,

que disminuyeron su participación en el gasto de operación y administración del sector público de 15.4% en 1982 a 11% en 1988 [8]. En cuanto al ingreso, éste se impulsó a través de aumentos sustanciales en los precios y tarifas de los bienes y servicios que venden las empresas paraestatales, de incrementos a la base gravable de ciertos estratos de la población y del inicio de una campaña contra la evasión fiscal, con lo que se esperaba que el gobierno federal vería reforzadas sus finanzas. En la práctica esto se habría cumplido cabalmente, de no ser por la contracción de los ingresos petroleros durante el sexenio, que hizo que disminuyera la base gravable de Pemex en un punto porcentual respecto al PIB. Empero, los ingresos tributarios pasaron de 8.3% en 1983 a 8.5% en 1987 con relación al mismo indicador. Asimismo se dio inicio a una amplia campaña de reorganización en el área de ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el fin de detectar la evasión fiscal y simplificar los trámites del pago de impuestos [9].

Con relación a la inflación, su control no habría de lograrse sino hasta la aplicación del Pacto de Solidaridad Económica, en diciembre de 1987, convertido un año después en Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico. A partir de ellos el índice mensual de precios al consumidor ha logrado bajar de 14.8 en diciembre de 1987 a 1.0% en julio de 1989. Empero, el producto ha crecido a tasas lentas (1.1 en 1988 y posiblemente 1.5% en 1989). El control inflacionario ha sido verdaderamente exitoso. El reto ahora es hacer compatibles bajas tasas de crecimiento de los precios con tasas aceptables (por lo menos mayores al crecimiento de la población, 2.1%) del PIB. Un reto mayor a éste será asegurar que la tasa de crecimiento del empleo supere a la de la población económicamente activa (3.6%).

La apertura externa de la economía (la mayor de todos los países de América Latina, ya que el arancel promedio se ubica en cerca del 10%), aunada a la reducción de los precios internacionales de los hidrocarburos, ha conducido a profundos cambios en la estructura de la balanza de pagos. Por una parte, no sólo ha bajado la participación del petróleo en las exportaciones de mercancías y aumentado la de manufacturas, sino que ha disminuido sustancialmente el superávit comercial del país debido a que las importaciones están creciendo a tasas mucho más altas que las exportaciones (40% contra 5%). Por otra parte la cuenta corriente enfrenta ya déficit debido particularmente a que el turismo y las transacciones fronterizas han reducido su saldo favorable. A ello puede estar contribuyendo también la nuevas política cambiaria, acorde con la política antiinflacionaria. Asimismo, la participación del comercio exterior (exportaciones más importaciones) en el PIB ha subido, al pasar de 20.9% en 1982 a 22.4% en 1988 [10].

Por lo que toca al papel del petróleo en la economía, su participación ha bajado, más seguramente debido al choque petrolero que al resto de políticas de apoyo. Así, además de reducirse de tres cuartas partes a un tercio su participación en las exportaciones de mercancías, los impuestos pagados por Pemex al gobierno federal han bajado de 44% en 1983 a menos de 35% en 1989. Esto también ha afectado, junto con la reclasificación de 48 productos petroquímicos que de ser primarios pasaron a ser secundarios en octubre de 1986 y en agosto de 1989, la participación de la empresa en el PIB y en el empleo.

Las tendencias anteriores parecen seguir firmes por lo poco que resta de la década de los ochenta, de modo que ya están dadas virtualmente las condiciones para evaluar el período completo, tomando como base las cifras del cuadro que se anexa a este artículo.

### Producción

A diferencia de todas las décadas posteriores a la Revolución Mexicana, en que el PIB creció a tasas aceleradas (3.3% promedio anual durante los treinta, 5.5% durante los cuarenta, 5.9% durante los cincuenta, 7.0% durante los sesenta y 6.4 durante los setenta), en los ochenta apenas se movió (1.1% promedio anual) y entre 1982 y 1989 permaneció virtualmente constante (0.3% promedio) [11]. Durante la década, se reforzó el papel de la iniciativa privada en la determinación del producto. El consumo de este sector institucional pasó de 65.1% en 1980 a 69.2% en 1989, y la inversión de 14.1 a 14.2%. Como contrapartida, la participación del sector público bajó por el lado del consumo de 10.7 a 4.8%. Asimismo, la participación de la inversión global en el PIB bajó de 27.2% en 1980 a 21.1% en 1989, lo que explica en mucho el lento crecimiento del producto durante el período. El producto per cápita, que es uno de los principales indicadores cuantitativos del desarrollo, junto con el empleo, bajó de 64 mil 411 pesos en 1980 a 40 mil 875 pesos constantes en 1989, un descenso de 4.9% promedio anual, y de 36.5% de punta a punta.

### Empleo

Durante la década, la tasa de crecimiento de la población económicamente activa (PEA) fue de 3.6%, en tanto que la absorción de empleos en el sector formal llegó apenas a 1.2% (0.7% en el subperíodo 1982-1989), con lo que la tasa de desempleo abierto, que en 1980 era de 6.8% subió a 11.9% en 1989, con una tasa media de crecimiento anual de 10.3%. Aunque por supuesto una parte de los 3 millones 600 mil desempleados que se tienen actualmente se desempeña en el sector informal de la economía (con percepciones por abajo del salario mínimo), esto no aminora la severidad del problema.

La disminución en la capacidad negociadora de los trabajadores por la falta de oportunidades de empleo y de la crisis económica por la que ha atravesado el país desde 1982, hizo que el salario mínimo urbano perdiera 52% de su poder adquisitivo de las remuneraciones al trabajo en el ingreso nacional disponible bajó de 40.8% en 1980 a 27.7% en 1989, en tanto que las remuneraciones al capital subieron a 50.6% a 65% en igual período. Esto indica una regresividad severa de la distribución del ingreso. Colateralmente, el ingreso personal disponible per cápita en pesos de 1980 bajó de 48 mil 632 en dicho año a 40 mil 875 en 1989; esto es, decreció 1.9% promedio anual y 16% a lo largo de todo el período.

### Balanza Comercial

Los rasgos más sobresalientes de la balanza comercial durante los ochenta son cuatro: a) la sustancial reducción de la participación de las exportaciones petroleras en las

exportaciones totales, que pasaron de 64.4% en 1980 y 75.4% en 1982 a 34% en 1989; b) el aumento de la participación de las exportaciones manufactureras en las totales, que pasó de 19.5% a 57% en igual período; c) el persistente superávit comercial a partir de 1982, como resultado de la contención de las importaciones, lo que aseguró recursos para el pago del servicio de la deuda externa; y d) la mayor apertura de la economía, la cual se reflejó en un aumento de la participación de las exportaciones más las importaciones en el PIB, de 17.7% en 1980 a 21.8% en 1989, y en las mayores libertades tanto a la actividad maquiladora como a la inversión extranjera, mediante modificaciones a la legislación correspondiente (Reglamento de la ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera), en mayo de 1989.

## Finanzas Públicas

Durante los ochenta el gasto público presupuestal (programable y no programable) pasó de 31.1% respecto al PIB en 1980 a 35.2% en 1989. Ello implica un ligero aumento de la participación del estado en la economía. Empero, si se toman en cuenta únicamente los gastos destinados a actividades productivas (consumo e inversión) se advertirá que en realidad el sector público se retiró casi en un 50% de la actividad económica, ya que su participación en el producto bajó de 24.1% en 1980 a 12.5% en 1989. Así, lo único que sigue siendo muy alto de sus funciones es la parte financiera (gasto no programable), debido al alto servicio de la deuda, tanto interna como externa.

El ajuste al gasto y los aumentos de los ingresos públicos debido a correcciones en los precios de los bienes y servicios que venden las empresas públicas, particularmente a partir de 1983 y hasta diciembre de 1987 (inicio del período antiinflacionario de los Pactos), permitieron que el balance económico primario pasara de un déficit de 3.3% respecto al PIB en 1980 a un superávit de 7.5% en 1989. Asimismo, el déficit financiero, que en 1982 llegó a 17.7% del PIB (7.5% en 1980), se ubicó en 8.6% en 1989. Estos ajustes se lograron a pesar de que la participación de los impuestos de Pemex en los ingresos presupuestales del gobierno federal se redujeron en virtud del choque petrolero de 1986, pasando de 37.8% en 1982 y 45.5% en 1984 a 33% en 1989.

La Década en Cifras (I). 1980-1989[H-]

La Década en Cifras (II). 1980-1989[H-]

La Década en Cifras (III). 1980-1989[H-]

## Deuda Externa

Junto con el petróleo, éste fue el renglón neurálgico de la economía durante los ochenta. El saldo de la deuda externa Creció a una tasa media anual de 7.7% durante la década, pues pasó de 54.4 miles de millones de dólares en 1980 a 106.1 miles de millones en 1989. En este lado la participación del sector público (incluyendo débitos con el FMI), subió de 68% en el primer año a 94% en el segundo. Esto quiere decir que el sector privado está virtualmente fuera del problema de débitos con el exterior en virtud de que

prepagó pasivos en 1988 y de las facilidades que le ofreció el sistema oficial de cobertura de riesgos cambiarios Ficorca.

Durante los ochenta México pagó por concepto del servicio de su deuda con el exterior más recursos de los que había recibido a lo largo de su historia; asimismo, transfirió recursos netos (restados los nuevos débitos) equivalentes a los préstamos que le habían hecho durante todo el período de la postguerra. La tasa de interés implícita del servicio de la deuda bajó de 15.5% en 1980 al 10.6% en 1989, y el servicio de la deuda (amortizaciones más intereses) representó el 78.2% de las exportaciones totales de bienes y servicios en 1980 y el 52.9% en 1989.

Debido a que desde 1982 todas las baterías de la política económica se orientaron a la resolución del problema de la deuda (de ello hablan los tres acuerdos logrados por el gobierno con el FMI y las cuatro reestructuraciones, incluyendo la que está en proceso, a que se llegó con la banca privada internacional), finalmente algo se ha logrado. Seguramente la transferencia neta de recursos al exterior bajará a cerca del 2% promedio anual durante los próximos años, como se lo propuso el nuevo gobierno. Más, el gran reto que éste ha heredado, y que reclamará atención durante los noventa, es volver la vista a otros problemas urgentes, particularmente empleo, distribución del ingreso, crecimiento económico y satisfacción de necesidades básicas, es decir aquello que por su postergación ha convertido a los ochenta, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en la década perdida para el desarrollo. De su atención y su eventual solución, depende que la historia llegue a reconocer el lado positivo del cambio estructural y la reordenación económica.

#### CITAS:

[\*] Profesor del Depto. de Producción Económica de UAM-X.

[1] Cifras calculadas con base en Banco de México, Indicadores Económicos, vanos números, y Cuadernos de Renovación Nacional, Reestructuración de las Finanzas Públicas (Ingresos), FCE, México, 1988.

[2] CEPAL, "Damage caused by the earthquake and it's repercussions upon the country's economy", Naciones Unidas, México, octubre de 1985, p. 19.

[3] Banco de México, Informe Anual 1987, México, p. 199.

[4] Cifras de Banco de México, Banco de México, Informe Anual 1987, México, p. 199., diferentes números.

[5] Gutiérrez R., Roberto, "Vicisitudes de la renegociación de la deuda externa del sector público de México", Economía: Teoría y Práctica, No. 11, UAM, México, primavera de 1988, p. 177.



[6] Cálculos basados en Banco de México, Indicadores de Comercio Exterior, varios números y Petróleos Mexicanos, Memoria de Labores, varios.

[7] Cuadernos de Renovación Nacional, Reestructuración del Sector Paraestatal, FCE, México, 1988, p. 82; Gasca Zamora, José, "Fuentes para el estudio de las empresas paraestatales de México y su privatización, 1983-1988", Comercio Exterior, Vol. 39, No. 2, febrero de 1989, p. 154; y Acevedo Pesquera, Luis, "Desincorporará el gobierno a intermediarios financieros no bancarios: SPP y Hacienda", El Financiero, Septiembre 5, 1989, p. 16.

[8] Cuadernos de Renovación Nacional, Reestructuración de las Finanzas Públicas (Gasto-Público), FCE, México, 1988. pp. 93-99.

[9] Cuadernos de Renovación Nacional, Reestructuración de las Finanzas Públicas (Ingresos), FCE, México, 1988. pp. 21-37.

[10] Cifras elaboradas con base en SPP/INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales, varios años.

[11] Cálculos basados en Cavazos Lerma, Manuel, "Cincuenta años de política monetaria", Banco de México, Cincuenta Años de Banca Central, FCE; Banco de México, op.cit.; y SPP/INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales, varios años.

**NUMERO: 32**

**FECHA: Noviembre-Diciembre 1989**

**TITULO DE LA REVISTA: El Proceso Reprivatizador**

**INDICE ANALITICO: Contienda Electoral**

**AUTOR: Silvia Gómez Tagle [\*]**

**TITULO: Entre la Fantasía y la Realidad: El Abstencionismo Mexicano**

**ABSTRACT:**

Los datos analizados podrían indicar que una tradición electoral plural (con varios partidos contendientes) como la que se ha desarrollado en Baja California desde hace más de diez años, estimula la participación electoral y fortalece una cultura política de respeto al voto. En cambio el abstencionismo y la falta de interés en las elecciones han aumentado en regiones altamente polarizadas como Chihuahua, en donde el PRI y el PAN aparecen como los únicos competidores; o en los que el PRI fue por muchos años el único partido con una presencia a nivel local, como Campeche, Michoacán y Zacatecas.

**TEXTO:**

En México por muchos años se vivió la fantasía de un país democrático en el que gobernaba un partido ampliamente mayoritario; un país en el que los ciudadanos acudían masivamente a las urnas sólo para refrendar su apoyo entusiasta al partido oficial, ya que a pesar de existir otros partidos políticos, se sabía de antemano que llevaban todas las de perder.

No solamente se esperaba que el PRI ganara las elecciones por mayoría simple, sino que se consideraba necesario que ganara por mayoría absoluta y que la participación ciudadana en las elecciones fuera muy elevada, a pesar de que los votantes, de hecho, no tuvieran gran oportunidad de modificar el resultado de la elección.

Hoy que se conocen con mayor exactitud las elecciones mexicanas porque se ha vuelto una demanda popular contar los votos a favor de cada partido, se puede afirmar con alguna certeza que el alto abstencionismo que se ha observado en los procesos electorales de los últimos años es tan relativo como lo fue en otro tiempo, la muy elevada participación electoral.

Se ha insistido recientemente que el elevado abstencionismo es una forma de desactivación de reclamo democrático, se ha buscado en vano una explicación a la contradicción que existe entre un abstencionismo aparente en las estadísticas oficiales, que aumenta elección tras elección y la creciente competencia electoral. [1]

Ciertamente, la racionalidad política de la acción podría indicar que entre mayor sea el arraigo popular de los partidos políticos y más importancia tenga el voto en la asignación del poder político, los ciudadanos tendrán mayor motivación para ejercer sus derechos electorales. Eso ha ocurrido en países como Italia o Francia en donde se juega en las

elecciones el futuro de la nación. En cambio en EUA, a pesar de que en general se respeta el sufragio, las opciones políticas reales son tan limitadas que los electores han perdido el interés por votar y por ello ha crecido más el abstencionismo en años recientes.

En México, desde los años sesentas se manifestó más preocupación oficial por el abstencionismo que por los partidos de oposición, en aquella época limitados casi exclusivamente al Partido Acción Nacional. Pero aquí, a diferencia de países con tradiciones y costumbres electorales distintas, el problema del abstencionismo se resolvió durante muchos años no sólo mediante la capacidad de movilización electoral del partido oficial como han asegurado algunos autores quienes en parte tienen razón, sino también mediante la manipulación artificiosa de las cifras electorales. Esta manipulación estuvo dirigida desde el gobierno para dar una imagen de bajo abstencionismo y muy alta votación a favor de su partido. [2]

El análisis histórico de empadronamiento y de la votación (o participación electoral) permiten suponer que de 1970 hasta 1982 existió una política oficial tendiente a incrementar el empadronamiento a un ritmo superior al crecimiento natural de la población, esto permitió asimismo incrementar significativamente la votación a favor de los candidatos del PRI a la presidencia y de paso también la participación electoral. La máxima expresión de esta tendencia se dio en las elecciones de 1982, cuando aparentemente se logró movilizar a 4 millones 195 mil electores más que en 1976 (la participación electoral se mide aquí como el opuesto del abstencionismo). Sin embargo, por primera vez se observó que el incremento en la tasa de empadronamiento y la elevada participación electoral, no tuvieron un efecto positivo en la votación que recibió el candidato oficial a la presidencia. Se puede suponer que de no haberse manipulado los resultados oficiales para aumentar la votación de Miguel de la Madrid, la imagen de partido hegemónico se habría perdido antes de llegar a 1988.

De 1982 en adelante la tasa de empadronamiento empieza a descender, lo que podría ser un indicador de que la estrategia gubernamental cambió, y se perdió el interés en estimular una participación masiva del electorado. [3]

En 1982 la participación de 71% alcanzada en las elecciones presidenciales fue la más alta en promedio desde 1964. Esta cifra resulta especialmente increíble si se recuerdan las elecciones de ese año en comparación con las de 1988. Para todos fue evidente que las elecciones presidenciales del año pasado fueron las más vigiladas y las más participativas de que se ha tenido memoria. Por ello es ilógico que en 1982 haya votado el 71% de los electores y en 1988 sólo hayan visitado las urnas el 50% de los ciudadanos empadronados. Ya que no sólo en números relativos, sino en cifras absolutas, según las estadísticas oficiales en 1982 asistieron a las urnas 4 millones 444 mil 74 votantes más que en 1988. [4]

¿Cómo podemos explicar que los ciudadanos mexicanos, contraviniendo la razón, asistan a las urnas a votar con mayor entusiasmo cuando menos opciones tienen para elegir otro candidato distinto al del partido oficial?

La respuesta sólo puede estar en la lógica de la manipulación de las estadísticas electorales. Se ha sugerido ya desde hace tiempo que esas cifras de muy alta participación electoral y muy alta votación a favor del partido oficial se han producido sobre todo en zonas en las que la presencia de los partidos de oposición ha sido muy débil, porque en ausencia de vigilancia en las casillas y en los comités distritales, el partido oficial y las autoridades electorales ajustan las cifras a sus necesidades. Por lo tanto entre más baja ha sido la votación que recibe el PRI en las zonas urbanas y rurales donde hay presencia de la oposición, mayor necesidad se ha tenido de aumentar la votación a favor de sus candidatos en las zonas en donde el PRI está solo, que son generalmente rurales.

En 1988 por primera vez se tuvo acceso a los resultados de la votación en algunas casillas electorales (cerca del 50% de la elección presidencial), pero con esto bastó para confirmar plenamente estas hipótesis ya que en muchas casillas votó cerca del 100% de las personas inscritas en el padrón y el 100% de los votos fueron asignados al PRI. [5] Asimismo, en las discusiones a lo largo de los procesos de calificación muchas veces se pudo comprobar que en esas casillas, que recibieron el nombre de zapatos, roscas, casillas cero; la oposición no acreditó representaciones.

También en los últimos años se ha observado que en la medida en que el gobierno ha perdido el control de los procesos electorales han cambiado sus estrategias, ya desde las elecciones para gobernador de 1986 en Chihuahua se trató no sólo de aumentar los votos a favor de los candidatos del PRI, sino de evitar que los simpatizantes de la oposición lleguen a votar. Para ello se suprimen casillas en zonas muy populosas, se ponen dificultades para empadronarse, se retienen las credenciales de los electores o se rasura el padrón electoral (se borran los nombres de simpatizantes de la oposición). (De este tipo de prácticas se ha tenido noticia en 1988 en Guadalajara y en 1989 en Michoacán.)

Las consideraciones anteriores permiten comprender mejor la complejidad que tiene el problema del abstencionismo mexicano. Por un lado hay una realidad sociológica que expresa, como en otros países, una falta de interés de los ciudadanos en ejercer sus derechos. Este hecho debe preocupar tanto al gobierno como a los partidos políticos de oposición porque le resta legitimidad al sistema político en su conjunto, e indica la escasa representatividad de esas organizaciones encargadas de movilizar al electorado. Pero por el otro, el aumento del abstencionismo que se registra en las estadísticas electorales puede ser el resultado de una mayor vigilancia de los partidos de oposición sobre los procesos electorales y por tanto, de un menor margen de manipulación oficial de las cifras electorales. También puede ser el resultado de un cambio de la estrategia del gobierno y su partido, quienes al perder el control sobre los votantes, tratan de obstaculizar el acceso a las urnas por diversos medios.

Así que un incremento estadístico del abstencionismo en México puede obedecer a causas contradictorias, por lo cual es muy difícil interpretar su significado. Puede indicar tanto un aumento en la vigilancia ciudadana y un mayor interés en los procesos electorales; como el desinterés provocado por la falta de opciones electorales, la raquítica presencia de los partidos políticos o la protesta silenciosa por el fraude contenido en elecciones anteriores.

Si se analizan los resultados estadísticos en cinco entidades en las que hubo elecciones locales en este año, se encuentran tendencias difíciles de interpretar. En las elecciones para diputados federales de 1979 a 1988 se advierte en general un creciente abstencionismo, salvo por 1982, cuando hay una baja del abstencionismo que podría corresponder al aumento notable que hubo en la participación en las elecciones presidenciales. En los otros tres períodos electorales (1979, 1985 y 1988) Michoacán y Chihuahua se distinguieron por un abstencionismo superior al 60%. En cambio Baja California y Campeche pasaron de un abstencionismo bajo (35%) a uno normal 50% (o sea similar a la media nacional) (cuadro 1).

#### Cuadro 1. Abstencionismo en Elecciones de Diputados Federales. (Porcentajes)[H-]

Las estadísticas electorales locales son aún más difíciles de obtener que las federales; pero los escasos datos de que se dispone indican que la participación electoral en general es más baja que en las elecciones federales. Este hecho se puede explicar en parte porque hay mayor actividad partidaria y se invierten más recursos en las elecciones federales. En el caso de las elecciones locales los partidos sólo cuentan con sus propios recursos y esto limita mucho la actividad de los partidos de oposición, quienes no pueden apoyarse, como lo hace el PRI, en los organismos gubernamentales locales, y a veces hasta en programas federales de CONASUPO, de la SEP, o de otras dependencias que directa o indirectamente apoyan las campañas de los candidatos oficiales. Por ello, los partidos de oposición se han encontrado en una situación particularmente desventajosa en las elecciones locales; lo cual, aunado a su escasa implantación a nivel local, da por resultado que muchas veces ni siquiera presentan candidatos a la totalidad de los cargos de elección. Sin embargo, se ha comprobado que las elecciones locales, y sobre todo en las municipales, son frecuentemente más competidas y dan lugar a una mayor movilización de la población, independientemente de los partidos políticos y de las "estadísticas oficiales", las cuales frecuentemente no reflejan la importancia de la lucha política que suscitan. [6]

En Baja California se observa una cierta estabilidad en la participación electoral de 1977 a 1989, dado que el abstencionismo fluctúa entre 50% y 36% (el más bajo en 1983, cuadro 2). [7] Un dato interesante es que en esta entidad desde 1977 todos los partidos registraron candidatos para los 4 ayuntamientos. Chihuahua y Michoacán han sido las entidades con más alto abstencionismo desde 1977. En Chihuahua sólo el PAN ha registrado candidatos para la mayor parte de los 67 municipios en los años ochenta, pero en 1977 no presentó candidato a gobernador y dejó de participar en gran número de elecciones municipales. En cambio en Michoacán, con 112 ayuntamientos el único partido con una presencia regular hasta 1988 había sido el PRI y ni siquiera éste tuvo candidatos en el 100% de los municipios.

#### Cuadro 2. Abstencionismo en Elecciones Locales. (Porcentajes)[H-]

En Zacatecas y Campeche el abstencionismo se ha incrementado considerablemente (según se ha dicho en Campeche alcanzó hasta el 80% en las elecciones de julio pasado,

pero las cifras son muy vagas). En Campeche hay 8 ayuntamientos para los que sólo el PRI tuvo candidatos en 1982, el PAN y el PST sólo presentaron candidatos en cerca de la mitad. Zacatecas tiene 56 municipios en los que sólo el PRI estuvo presente en 1976 y 1982. Pero en 1982 hicieron su aparición el PAN con candidatos para el 21 % de los ayuntamientos y el PSUM con el 45%.

Los datos antes analizados podrían indicar que una tradición electoral plural (con varios partidos contendientes) como la que se ha desarrollado en Baja California desde hace más de diez años, estimula la participación electoral y fortalece una cultura política de respeto al voto. En cambio el abstencionismo y la falta de interés en las elecciones han aumentado en regiones altamente polarizadas como Chihuahua, en donde el PRI y el PAN aparecen como los únicos competidores; o en los que el PRI fue por muchos años el único partido con una presencia a nivel local, como Campeche, Michoacán y Zacatecas. Sin embargo estas son sólo algunas pistas para el análisis de realidades sociales muy difíciles de estudiar mientras no se tenga el acceso a datos más confiables.

Las cifras de abstencionismo que se han dado a conocer en relación a las elecciones de julio de 1989 son alarmantes, porque indican que en algunas entidades como Campeche sólo el 20% de los ciudadanos empadronados acudió a las urnas. ¿Qué representatividad tiene entonces el partido político que resulta triunfador? Pero dadas las condiciones que han prevalecido en las elecciones mexicanas es necesario recordar que diversas realidades pueden ocultarse atrás de datos similares por lo que es necesario buscar explicaciones adecuadas en la realidad particular de cada región.

#### CITAS:

[\*] Investigadora del CES del Colegio de México.

Agradezco la colaboración de Norma Reséndiz en la elaboración de este trabajo. Los materiales que aquí se presentan son parte de mi proyecto de investigación "Legitimidad y representatividad en las elecciones federales 1979 1988", auspiciado por el CES-COLMEX.

[1] Jacqueline Peschard, "La desactivación contra el reclamo", Cuadernos de Nexos, núm. 14, p. X, agosto 1989.

[2] Jacqueline Peschard, "La desactivación contra el reclamo"; Francisco Ortiz Pinchetti, "En Chihuahua, cansancio, desánimo, desconfianza, frustración", Proceso, 1 de agosto 1989, p. 12.

[3] El padrón electoral creció entre 1976 y 1982 en un 22% en relación a 1976; en cambio entre 1982 y 1988 creció solamente un 20% en relación a 1982.

[4] Silvia Gómez Tagle, Estadística de la Reforma Política 1979-1988, en prensa CES-COLMEX.

[5] En las 2 mil 900 casillas cuyos resultados se dieron a conocer, la votación del candidato a la presidencia del PRI en 1988 tuvo una distribución bimodal, en muchas casillas alcanzó sólo el 27% y en 2 mil 365 alcanzó el 100%, pero con esas pocas casillas subió mucho su votación global. José Barberán, Cuauhtémoc Cárdenas, Adriana López Monjardín y Jorge Zavala. Radiografía del Fraude, Nuestro Tiempo, México, 1988, p. 32. A una conclusión similar llegó Abel Vicencio Tovar en su artículo "La danza de los votos", en: Arturo Anguiano (coordinador), La Transición Democrática, UAM-Xochimilco, México, 1988.

[6] Ver los estudios de las elecciones en ocho entidades, entre ellas Chihuahua y Baja California. Carlos Martínez Assad (coordinador), Municipios en Conflicto, Instituto de Investigaciones Sociales UNAM-GV, México, 1985.

[7] El número de candidatos registrados para las elecciones de ayuntamientos se obtuvo de los archivos del Registro Nacional de Electores, de estadísticas electorales locales inéditas.

**NUMERO: 32**

**FECHA: Noviembre-Diciembre 1989**

**TITULO DE LA REVISTA: El Proceso Reprivatizador**

**INDICE ANALITICO: Contienda Electoral**

**AUTOR: Jesús Galindo López [\*]**

**TITULO: Michoacán: La Impostura del Despotismo**

**ABSTRACT:**

Parece inobjetable que la intención del gobierno es desmoralizar al movimiento de masas y, a partir de ahí, proponerse la recuperación priísta así sea de un estado devastado. Por eso las singularidades de las tareas que tiene frente a sí el cardenismo en Michoacán: convencer a sus seguidores de que es posible, a través del PRD, pelear el gobierno y desmontar las bases de un legítimo escepticismo ciudadano ante las elecciones. Igualmente por eso la tarea no deja de ser titánica pues se trata de que la explicable inhibición de su electorado potencial no alcance niveles tales que el abstencionismo facilite la labor del partido oficial.

**TEXTO:**

A partir del reconocimiento del triunfo del candidato panista a la gubernatura de Baja California, Ernesto Ruffo, los contrastes en la actitud priísta asumida en Michoacán parecen notables. Diversos analistas han acentuado una u otra razón para explicar esa postura. Nadie pretende enturbiar lo que ha sido, incuestionablemente, una victoria del pueblo bajacaliforniano y de un partido, el PAN, contra el autoritarismo gubernamental.

Con la definición gubernamental sobre el resultado de las dos elecciones tan disímbolas en ambos casos el régimen practica un cálculo político cuyo objetivo es desarticular, cuando no aplastar, el cardenismo moderno. [1] Será porque éste mueve las bases tradicionales del sistema, quizá porque a largo plazo el panismo representa, en su variable económica, un proyecto más compatible con el actual gobierno en contrapartida con el cardenismo, pues éste, siendo como es, un movimiento plebeyo, tiende a reciclar una protesta Cuyos perfiles políticos históricamente se orientan hacia la izquierda.

Con el resultado de las elecciones michoacanas el futuro de una transición democrática parece opacarse. [2] En Michoacán, como en Baja California, se abría la posibilidad de diseñar un nuevo escenario político en el país en el que, por ejemplo, el Congreso local michoacano estuviera controlado por la oposición de centro izquierda y la gubernatura y el Congreso local bajacaliforniano en manos de fuerzas políticamente orientadas por una derecha considerada en muchos círculos como democrática.

No ha sido así, por lo menos en Michoacán. Los órganos electorales encargados de entregar las constancias de mayoría han sido categóricos: 12 diputaciones para el partido de Estado, el PRI, y apenas 6 para el PRD.



## La apuesta priísta en Michoacán

¿Cuáles eran las condiciones para apostar a la recuperación priísta en Michoacán? El abanico de posibilidades manejadas por el partido oficial, sus ideólogos, sus innumerables asesores, que en Michoacán formaron legiones, se cifraban -como agudamente resumió el investigador del Colegio de Michoacán, Jorge Zepeda Patterson- [3] en una serie de variantes que a juicio del gobierno incidirían en una derrota cardenista en el estado: la escasa atracción que sobre el electorado ejercen las elecciones para renovar el Congreso local; Cuauhtémoc no era candidato; la descomposición del FDN en sus partes originales; una ofensiva ideológica sin precedentes por parte de las fuerzas anticomunistas; la inyección de recursos a candidaturas que, como la de Arturo Martínez Nateras, pudieran aparentar una suerte de pluralismo dirigido y controlado por el gobierno; el escaso tiempo con que contaba el PRD para propagandizar su logotipo; entre los principales.

Paralelamente, los comisionados del PRI en la entidad no eran, de ningún modo, garantía alguna de que el proceso electoral se caracterizaría precisamente por su limpieza: José Guadarrama, célebre en los anales de la corrupción; Jorge Medina Viedas que, como casi todos los recién conversos a la religión del poder, hace gala de un fanatismo desconocido incluso por su propia cofradía, y Augusto Gómez Villanueva, personaje concordante con la estrategia gubernamental proyectada para Michoacán.

Alguien clasificó las prácticas fraudulentas subrayando el corte moderno para diferenciarlo del fraude tradicional. El primero, el moderno, implica establecer un operativo antes de la elección propiamente dicha. Si la inexistencia de un sistema competitivo de partidos hace casi imposible que la lid electoral se plantee en términos de equidad, en Michoacán las pruebas fueron abundantes. La federación fluyó cuantiosos recursos públicos apoyando las candidaturas de su partido y prometió obras millonarias. Arbitrariamente designó funcionarios electorales en todos los niveles cuyas simpatías, nada espontáneas, estaban de lado del partido del gobierno. Retrasó el registro del PRD y puso en juego, finalmente, su control del organismo encargado de realizar las tareas de empadronamiento para rasurar el padrón electoral excluyendo a probables y nada fantasmas simpatizantes del cardenismo. Los medios de comunicación, sobre todo la televisión, se cerraron a brindar espacios informativos para el PRD.

En medio de un expectante clima electoral algunos dedujeron cuentas alegres anticipadamente y vaticinaron que sus respectivos y minoritarios partidos en la entidad sacarían provecho de la confusión. Decía un distinguido panista, Bernardo Bátiz: "Si no hay operaciones ilegales en el voto o en su cómputo, una composición de lugar es posible: el PAN gana en las ciudades: Morelia, Zamora, Uruapan, Zitácuaro". [5]

El resultado fue que el escaso electorado que acudió a las urnas se mostró perspicaz y no se confundió: la polarización política fue PRD versus PRI, con lo que el sueño de un escenario de composición del Congreso local en el que partidos minoritarios jugaran factores de equilibrio, se esfumaron. Lo patético fue el porcentaje, oficial y extraoficial, alcanzado por el PARM, que en el pasado cosechó la mayoría de votos cardenistas en el

estado, y la debacle del PFCRN a quien el pronóstico ya mencionado le otorgaba un generoso 9.1% de la votación estatal.

### La turbulencia de las cifras

Los resultados electorales oficiales no reflejan lo que efectivamente sucedió el 2 de julio. Numerosos testimonios de la prensa nacional e internacional señalan que cuando los novísimos métodos para instrumentar el fraude no rinden los frutos esperados entonces se imponen las técnicas arcaicas, más vulgares, es cierto, pero más efectivas: robo de urnas, expulsión de representantes en casillas claves, presentación de actas de escrutinio de casillas que jamás fueron instaladas, anulación en serie de casillas donde la votación para el PRD era importante, etc.

Uno piensa en lo irritante que, a veces, resultan los estudios de los exégetas del poder para explicar la refuncionalización del sistema político en Michoacán cuando la realidad es pueril, sucia e inequívoca: allí, en el acta de escrutinio, donde había dos dígitos sencillamente se le agrega uno más con la consiguiente alteración de la cifra. Allá, el cómputo de una casilla que jamás se instaló. El poder sin máscaras, límpido, sin afeites ni palabras brillantes. El poder como sinonimia de impunidad.

Ironía por partida doble: se acepta con toda naturalidad que un partido opositor demuestre que triunfó en una elección y, en cambio, opera una benigna complacencia para que el gobierno demuestre, como es su función, que su partido efectivamente obtuvo el mayor número de votos. La otra: al principal dirigente del PRD, Cárdenas, se le acusa de pre-moderno, cuando toda su orientación ha sido, justamente, modernizar el proceso electoral exigiendo la erradicación de métodos pre-modernos en la lucha electoral.

Llegamos así a lo que en las elecciones mexicanas siempre ha sido considerada una zona turbulenta, la de las cifras electorales.

El cuadro que acompaña este artículo sobre algunos de los distritos impugnados han sido elaborados sobre la base de los datos oficiales publicados por los Comités Distritales Electorales y los que puso a disposición del público el Centro de Cómputo del PRD. [6] De la misma manera son producto de cotejo de las actas de la sesión del cómputo del Comité Distrital con los resultados de las actas de escrutinio en poder del PRD.

Por lo mismo no han sido consideradas aquí una serie de irregularidades que pudieron ser decisivas para el desenlace del proceso y que el PRD denunció puntualmente a través de distintos medios -recursos de protesta, testimonios ante notarios públicos, denuncias ante el ministerio público, etc.

Cuando se ha tenido acceso a las actas del Comité Distrital, como fue el caso de los distritos de La Piedad, Tacámbaro y Huetamo este análisis se limita a brindar los resultados por municipios -que también son ilustrativos- provenientes de ambas fuentes.

La intención ha sido conformar una suerte de tipología del fraude en los Comités Distritales, que básicamente se expresó en tres grandes rubros: casillas anuladas, alteración de las actas de escrutinio y computación de casillas que no fueron instaladas.

Como se recordará el Comité Ejecutivo Nacional del PRD [7] propuso al presidente del CEN del PRI, Luis Donaldo Colosio, una confrontación pública de las actas con que contaban cada uno de los dos partidos y sugirió un mecanismo: designación de dos observadores que atestiguaran la confrontación de las actas y el nombramiento de tres peritos que resolvieran sobre la autenticidad de aquéllas. Naturalmente, el PRI no aceptó.

#### Actitudes y secuelas

Michoacán puso a prueba coherencias e intenciones. Así, llama la atención el caso del PAN. Este partido mantuvo una actitud ambigua, por lo menos, primero exigiendo las pruebas del fraude y de la victoria del PRD -las actas-, después, cuando se las entregaron, evaluando según sus peculiares criterios el resultado electoral concluyendo que tanto el PRI como el PRD habían viciado la elección.

En honor a la verdad hubo panistas de sobria inteligencia que en los hechos tomaron una actitud personal diferente a la de su partido. Rogelio Sada, por ejemplo, formó parte del Tribunal Independiente de Ciudadanos (TIC) y avaló las conclusiones que otorgaban el triunfo al PRD en 14 de los 18 distritos electorales.

Bernardo Bátiz escribió que "ante autoridades así (la gubernamental) no hay posibilidades de prueba, ni de protesta, ni cauces legales; no es justo exigir pruebas cuando el juez es el abogado de una de las partes". [8]

La Corriente Crítica del PRI, a su vez rechazó los resultados oficiales que daban la victoria a su partido en la mayoría de los distritos. Rodolfo González Guevara, su dirigente más importante, también formó parte del TIC y avaló sus conclusiones. Una de sus plumas más brillantes, Federico Reyes Heróles, llamó al gobierno a respetar la legalidad del proceso. [9] Pero, todavía más, su Coordinadora Nacional condenó oficialmente las prácticas fraudulentas, cuestionó al gobierno sobre las "auténticas intenciones del régimen" y se pronunció contra el ejercicio de una "democracia selectiva". [10]

La torpeza en el manejo de la política gubernamental en Michoacán pronto se manifestó. En realidad, muchos se han preguntado si valió la pena pagar, ya, el costo político de una impostura tan burda. Por ejemplo, la decisión política de respetar el voto en Baja California no impidió, sin embargo, que el régimen de Salinas fuera acusado de medir con parámetros distintos a los dos principales partidos opositores.

El costo político es tangible: la movilización de los seguidores del PRD no cejó, tuvo la virtud de enfrentar políticamente el problema y, por lo mismo, le dio un vuelco a la opinión pública demostrando, cosa más irrelevante en un país como el nuestro, que había ganado, al menos la mayoría de los votos el día de la elección.

La formación del TIC fue ampliamente aprovechada por el cardenismo pues puso a disposición de hombres y mujeres de gran prestigio y solvencia moral sus actas de escrutinio evidenciando su intención de limpiar la elección y, sobre todo, descorrió el velo que envuelve la trama electoral volviéndolo un asunto público sobre el que corresponde pronunciarse, en primer lugar, a la sociedad civil. La exigencia de la confrontación pública de las actas fue un punto determinante como salida política al conflicto. Aunado a esto la movilización tuvo un carácter prominente, la manifestación en Morelia fue la más concurrida en toda la historia de la ciudad.

Muchos han insistido en el carácter casi personal con que responde el gobierno de Salinas al reto planteado por el cardenismo en Michoacán. En esta afirmación puede haber mucho de verdad, pero para un régimen como el mexicano, que ha demostrado una extraordinaria sagacidad y pragmatismo, tal explicación parece insuficiente. El hecho es que Cárdenas disputa herencias manifiestas y concita reflexiones en el propio partido oficial cuyas vías de canalización y viables desmembramientos casi naturalmente irían a engrosar las filas del PRD.

Parece inobjetable que la intención del gobierno es desmoralizar al movimiento de masas y, a partir de ahí, proponerse la recuperación priísta así sea de un estado devastado. Por eso las singularidades de las tareas que tiene frente a sí el cardenismo en Michoacán: convencer a sus seguidores de que es posible, a través del PRD, pelear el gobierno y desmontar las bases de un legítimo escepticismo ciudadano ante las elecciones. Igualmente por eso la tarea no deja de ser titánica pues se trata de que la explicable inhibición de su electorado potencial no alcance niveles tales que el abstencionismo facilite la labor del partido oficial. Traer a colación el ejemplo de Chihuahua no es descabellado, y no lo es porque describe nítidamente el círculo vicioso en que se mueve la oposición: "gran expectativa ciudadana en el proceso electoral, fraude sin precedentes, desmoralización del electorado y vuelta a la supremacía priísta". [11]

Por lo pronto, es una realidad que, al momento de escribir estas líneas, los dirigentes perredistas en Michoacán encontrarán mayores dificultades para convencer a sus simpatizantes de la necesidad, en caso de plantearse, de desalojar las alcaldías y explicar el nuevo sesgo que le darán a su lucha política, esto en el muy probable caso de que la posición del gobierno no varíe un sólo milímetro.

Pero, por otro lado, es verdad que las elecciones municipales, a efectuarse el próximo diciembre y en el marco de un enfrentamiento virulento, son más atractivas ya que en ellas la confrontación de las fuerzas políticas locales es mucho más cercana. El cardenismo tiene a su favor -a diferencia del caso Chihuahua 1986- la continuidad de los tiempos electorales.

Sea cual sea la evolución del conflicto michoacano un hecho es cierto: es difícil extirpar el fenómeno cardenista en Michoacán. El régimen se equivoca si pretende destruir a un movimiento que ha resistido por décadas las intermitentes ofensivas que se han emprendido en contra suya; un movimiento, en síntesis, que ha logrado sobrevivir a más

de una modernización instrumentada desde el poder porque sus raíces se nutren de la historia misma de ese pueblo.

Los dilemas del cardenismo

Con el resultado electoral michoacano el gobierno escaló el conflicto con el cardenismo, y al hacerlo puso en relieve la fuerza y las debilidades de éste.

En un futuro muy cercano, casi presente, los dilemas del cardenismo, larvados desde la fundación del PRD, estarán definiéndose. Ellos tienen que ver, seguramente, con las estrategias que, cada vez más acuciantemente, exigirán claridad para definir rumbos, apuntalar perspectivas, proyectos de nación y de gobierno.

Tiene que ver, también, con las distintas versiones sobre el partido y que polemizarán, en disputa creciente, sobre los métodos para que su deseable estructuración organizativa no se confunda con la institucionalización de burocracias particulares, a menos que se imponga una concepción tributaria de la teoría de Robert Michels, según la cual es inevitable el surgimiento de las oligarquías en el seno de los partidos.

Sin emitir ningún juicio político y calificándolo de antemano como un sano debate, surge la pregunta de si algunos dirigentes del PRD no estarán interrogándose si acaso la posición intransigente de Cárdenas respecto al gobierno de Salinas no estará llevando al PRD por la ruta de lo irreductible y a un camino sin retorno con el sistema. Un realista pregonaría que no hay éxitos concretos, esto es, por ejemplo, el PRD con su línea de comportamiento no logró modificar la decisión política en Michoacán y, en cambio, el PAN aparece, a los 50 años de su nacimiento, como el interlocutor respetable que gobernará una entidad.

Negociar o mantener una posición inflexible ante el régimen de Salinas podrían definir los términos de un debate en ciernes. El gran problema es qué se va a negociar: ¿votos?, ¿posiciones políticas? A ciencia cierta lo único que podría negociarse es la legitimidad política del gobierno actual y en no concederla Cárdenas ha apostado gran parte de su capital político.

Además, con sobrada razón, se podría afirmar que la postura gubernamental deja poco margen para una salida negociada pues el régimen no ha mostrado ningún indicio que señale un cambio en su estrategia hacia el cardenismo.

En realidad esto presupone discutir el problema de la legitimidad del gobierno que es, a la vez, un asunto político pero también ético. Dos dirigentes del PRD con orígenes políticos y teóricos tan encontrados como Samuel del Villar y Adolfo Gilly, han arribado a la misma conclusión: el primero, del Villar, sosteniendo "la efectividad del sufragio popular como único fundamento para constituir el poder público" [12] y el segundo, Gilly, proponiendo el voto universal, secreto y directo "como única fuente de legitimidad del gobernante" [13] imposible de sustituir por otra.

Este debate está íntimamente relacionado con lo que cada quien entiende por transición democrática que, en el contexto mexicano, es discutir sobre el respeto al sufragio, órganos electorales imparciales y alternancia en el poder. Si el común denominador para llegar a la transición está sobredeterminado por el marco constitucional, todo indica que el gobierno no está dispuesto a discutir seriamente una transición, al modo de la España de 1976 o la Polonia de 1989, pues actúa hacia el cardenismo como si el 6 de julio jamás hubiera existido.

Es aquí donde entronca la discusión en curso sobre la reforma electoral. Algunos dirigentes del PRD afirmaron en el pasado que su participación en ese proceso estaba condicionada al respeto al voto en Michoacán. No se respetó. El fraude existió y fue, además, ostentoso. La discusión, entonces, se revierte al interior del PRD y todo ello en un marco en que, legalmente, la reforma electoral no puede realizarse sin el concurso del gobierno.

Desde la óptica de algunos dirigentes del PRD es imposible llegar a pactar un acuerdo con el partido del gobierno en tanto que, sin mediar el respeto al voto como expresión de voluntad política, cualquier reforma es letra muerta.

Una hipotética alianza entre el PRI y el PAN puede parecer posible como una tentativa para aislar al PRD, pero está condicionada por lo que el PRI pueda conceder en materia electoral. Un acuerdo PRI y PAN, y el PFCRN, tendría costos altísimos para el partido blanquiazul.

Previendo esto, Cárdenas hizo un llamado a formar un frente mucho más amplio que trascienda el asunto electoral e incida organizadamente sobre el efecto social de la política gubernamental.

Otra de las posibilidades para redimensionar al cardenismo está en embonarse con movimientos sociales y convenirlo en promotor del cambio desde abajo, evitando la dicotomía que aprisiona rígidamente al movimiento en sus expresiones social o electoral, armonizándolos en un todo complejo para que sea un partido alternativo en ambos planos. [14]

Pero los verdaderos debates del cardenismo apenas están esbozándose. Se refieren, asimismo, a la precisión de perfiles políticos -no necesariamente ideológicos- que supere la tentación, siempre presente en la política mexicana, del corporativismo partidario que a la postre identifique arbitrariamente los intereses de partido con los de las organizaciones sociales que, como se sabe, no siempre son coincidentes. No ceder a esos atavismos de la cultura política nacional implicará, en primer término, hacer realidad la existencia en México de un partido de ciudadanos.

No es que el PRD requiera de una homogenización ideológica pues en mucho lo atractivo del acuerdo que originó su nacimiento está dado por la riqueza de su diversidad. Tiene, en todo caso, que estar a tono con los tiempos actuales, tiempos de cambios profundos en la cultura política de la sociedad mexicana.

Son otros y variados los temas que el PRD, su dirección, sus cuadros, tendrán que afrontar. Por mencionar algunos: la modernización que propone el PRD para reorganizar la economía del país. No se trata de que el PRD carezca de ideas generales para un proyecto de esta naturaleza ni que individuos en lo particular tengan sus puntos de vista más o menos acabados. Lo que sí preocupa es que, en tanto partido no ha ido más allá de remitirse a una modernización que no menoscabe los derechos de los trabajadores como idea matriz, por lo que da la impresión de que aún existe un vacío programático. También sería interesante analizar en detalle la propuesta sobre el rol que jugará la industria paraestatal y cómo se superaría positivamente el viejo y gastado camino de concebirlas como fuente de corrupción, burocratismo, ineficiencia y voto corporativo. Claro, la respuesta a estas cuestiones no será lineal ni producto únicamente de cabezas inteligentes. Se requiere de un movimiento nacional organizado, preparado para los eventuales e imprevistos giros de la situación política.

En ese sentido, una de las garantías para que ese debate sea fructífero es que el PRD continúe siendo un partido abierto a la confrontación de las ideas y que se operen en él mismo las transformaciones que propone para la sociedad.

Finalmente, algunos de estos dilemas tienen que ver con las expectativas que algunos dirigentes tenían acerca del desgaste del régimen salinista, al que le pronosticaban un final más o menos cercano. Tal vez se impongan las adecuaciones necesarias para prepararse a la lucha más a largo plazo y en condiciones tales que los liderazgos opositores -el caso Ruffo- tienden a ampliarse.

Distrito I: Morelia Norte[H-]

Distrito VII: Tacámbaro[H-]

Distrito IV: La Piedad[H-]

Distrito IX: Apatzingán[H-]

Distrito XIV: Los Reyes[H-]

Distrito XV: Maravatío[H-]

Distrito XVI: Coalcoman[H-]

Distrito XVIII: Huetamo[H-]

CITAS:

[\*] Sociólogo. Egresado de la FCPyS de la UNAM.

[1] A mi juicio el cardenismo moderno en su expresión partidaria, el PRD, es a la vez continuidad y negación del otro cardenismo, el llamado histórico. La continuidad me parece obvia y se remite a las herencias del legado de la revolución mexicana. No me parece menos obvia su negación y se refiere a su rechazo a la corporativización que como propuesta política incide directamente en el desmantelamiento del partido de Estado.

[2] Las posibilidades de entrar de lleno a una transición pactada con el gobierno estaban cifradas en el respeto a los resultados electorales en Baja California y Michoacán, porque estos bien podrían considerarse como una "prueba de buena voluntad" del régimen para discutir seriamente la transición.

[3] Zepeda Patterson, Jorge, "Michoacán: escenarios de guerra", La Jornada, 27 de junio de 1989.

[5] Bátiz, Bernardo, "Confusión en Michoacán", La Jornada, 28 de junio de 1989.

[6] Quiero agradecer a Mario Zepeda y a su equipo la inestimable ayuda que me brindaron con los datos de su Centro de Cómputo. Enseguida agregó que revisados y cotejados, en algunos casos arrojan diferencias insignificantes con los cuadros que aquí se presentan.

[7] Carta del Comité Ejecutivo Nacional del PRD al Presidente del CEN del PRI, 26 de julio de 1989.

[8] Bátiz, Bernardo, "Pruebas del fraude", La Jornada, 19 de julio de 1989.

[9] Reyes Heróles, Federico, "La triste posibilidad", La Jornada, 2 de julio de 1989; "En el umbral", La Jornada, 5 de julio de 1989.

[10] "Todavía es tiempo", desplegado de la Corriente Crítica del PRI, La Jornada, 20 de julio de 1989.

[11] Galindo López, Jesús, "Los paradigmas de la abstención", El Financiero, 21 de agosto de 1989.

[12] Del Villar, Samuel, La reforma electoral, Michoacán, el PRD y el PAN, agosto de 1989, mimeo.

[13] Gilly, Adolfo, "Legitimidad", La Jornada, 18 de agosto de 1988.

[14] Castañeda, Jorge G., "El cardenismo social", La Jornada, 28 de agosto de 1989.



**NUMERO: 32**

**FECHA: Noviembre-Diciembre 1989**

**TITULO DE LA REVISTA: El Proceso Reprivatizador**

**INDICE ANALITICO: Empresa Paraestatal**

**AUTOR: Daniel Molina A. [\*]**

**TITULO: Pemex: La Reprivatización de Facto**

**ABSTRACT:**

Un largo proceso de medio siglo de esfuerzos de integración nacional de la industria petrolera en torno a Pemex, ha comenzado a desmantelarse en México. La creación de las empresas P.M. Internacional para comercializar los productos petroleros en el mercado internacional y Mexpetrol para realizar proyectos de ingeniería y construcción, así como las arbitrarias reclasificaciones de los productos petroquímicos como secundarios, son tres de los hechos más relevantes que atestiguan la política reprivatizadora de la actual administración de Pemex. La relaciones laborales bilaterales entre Pemex y el STPRM fueron destruidas a partir del 1o. de agosto pasado, mediante la ilegal revisión del Contrato Colectivo de Trabajo que dejara en la indefensión a los trabajadores petroleros.

**TEXTO:**

P. M. Internacional S.A. de C.V.

La aplicación del proyecto modernizador del gobierno de Carlos Salinas de Gortari en Pemex se lleva adelante con una política de hechos consumados, con clara violación del Artículo 27 Constitucional y su ley reglamentaria respectiva en el ramo del petróleo, que atribuye en su artículo 4o. a Petróleos Mexicanos, ser la entidad a través de la cual la nación lleva a cabo la exploración, explotación y demás actividades de la industria petrolera enlistadas en su artículo 3o; que señala: la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución y ventas de primera mano del petróleo, el gas y los productos que se obtengan de la refinación de éstos.

Según oficio JC-130-87 del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos se ratificó "la autorización otorgada a la Dirección General en el pasado Consejo para la constitución de la empresa PMI Holding B. V. de nacionalidad holandesa, tenedora de acciones, y 100 por ciento propiedad de Petróleos Mexicanos". Esto se confirma por lo dicho en el primer párrafo del oficio SDC-268 88 de la Subdirección Comercial de Pemex: "En septiembre de 1987, el Consejo de Administración de Pemex aprobó la ejecución del proceso de internacionalización, que entre otras acciones contempla la formación de empresas extranjeras de Pemex. Dichas empresas integran lo que se ha denominado el Grupo PMI (Petróleos Mexicanos International).

Hay que hacer notar que en la Memoria de Labores del 18 de marzo de 1988, o sea siete meses después, no se informó a la Nación sobre las acciones que se estaban llevando a

cabo en este sentido, a pesar de que el 24 de marzo, seis días después, se constituyó PMI International.

En la Memoria de Labores de 1989, se informa que el Grupo PMI, está integrado por las siguientes seis empresas, tres de carácter instrumental y tres de servicios:

1. PMI Holdings B.V., constituida en Holanda el 24 de marzo de 1988, como tenedora de acciones de Petronor, S.A. (España).
2. PMI Services B.V., constituida en Holanda el 31 de marzo de 1988 como tenedora de acciones de servicios establecidos en Gran Bretaña, España y Estados Unidos y que son:
3. Pemex Internacional España, S.A, constituida el 1o. de julio de 1988 para comercializar los productos de Pemex en España.
4. Pemex Services Europe Ltd., constituida el 27 de mayo de 1988 en Londres para comercializar los productos de Pemex en Europa.
5. PMI Services North America, Inc., constituida el 4 de mayo de 1988 en Houston y Nueva York, para comercializar los productos de Pemex en Estados Unidos.
6. PMI Holdings, N.V., constituida en las Antillas Holandesas el 7 de julio de 1988 para poseer y administrar las acciones de Pemex en Holanda.

Según el documento de escritura de constitución que establecen los estatutos de PMI Services B. V.: "Es de utilidad señalar que dada las características jurídicas y el lugar de constitución de las empresas integrantes del Grupo PMI, su organización y funcionamiento queda regido por la legislación aplicable en el país en donde se establezcan, y por las decisiones que emanen de la máxima autoridad de Pemex, es decir, su Consejo de Administración. Dicho de otra manera, no les es aplicable la norma que establece la Ley Federal de Entidades Paraestatales".

Como se deja ver en este párrafo, el Grupo PMI se rige por leyes extranjeras. Lo anterior se confirma con el primer párrafo del contrato para la transmisión de acción y obligaciones de Petróleos del Norte S.A. celebrado entre Pemex y P.M.I. Holdings B.V. que dice "Contrato celebrado el 24 de marzo de 1988 por y entre Petróleos Mexicanos ("Pemex"), Organismo Público Descentralizado del Gobierno Mexicano y P.M.I. Holdings B.V. ("PMI"), una empresa organizada Bajo las leyes de Holanda." Su status jurídico contraviene sin lugar a dudas al Artículo 27 Constitucional, que además de consagrar el dominio directo de la Nación sobre los recursos del subsuelo en general, establece que las concesiones a particulares para la explotación de algunos de ellos, sólo se podrá otorgar mediante concesión del Ejecutivo Federal conforme a las leyes.

Por otro lado, la casa matriz del Grupo PMI, se encuentra en las Antillas Holandesas en donde tradicionalmente las empresas petroleras transnacionales lavan su dinero procedente de las ventas de su petróleo crudo en el mercado negro, llamado spot y donde la

flexibilidad fiscal de este país colonizado, permite evadir impuestos y no declarar la totalidad de sus ingresos.

Las otras dos empresas instrumentales que depende de esta, se ubican en la metrópoli, o sea en Amsterdam, Holanda, con domicilio social en la calle Harengracht 214-101, que coincide con la firma Pierson Trust. La escritura del Grupo PMI afirma que Pemex tiene celebrado previamente un contrato con esa firma, sin mayores especificaciones.

¿Qué es Pierson Trust y quién lo representa?, ¿Quién garantiza a México que, la Pierson Trust defiende los intereses de Pemex?; ¿la legislación holandesa, la norteamericana, la inglesa?

Petróleos Mexicanos decidió emprender lo que ha denominado el "proceso de internacionalización" supuestamente en busca de adecuar y fortalecer la estructura y los medios con que se realizan las actividades de comercio exterior del petróleo crudo y sus derivados.

Cabe señalar que antes de iniciar la formación de las empresas subsidiarias en el extranjero, Pemex contaba con las siguientes representaciones: Londres, Madrid, Nueva York, Houston y Tokio. En el caso de Houston se contaba con dos oficinas, una de ellas adscrita a la Gerencia de Proveeduría y Almacenes, encargada básicamente de la importación de materiales y equipo, la otra, así como el resto de las representaciones arriba citadas, tenían como responsabilidad básica, "apoyar la comercialización externa de crudos y derivados, bajo la adscripción de la Gerencia de Representaciones en el Exterior y Transacciones Internacionales. Con la formación de las empresas del Grupo PMI, se dieron los siguientes cambios: se sustituyeron las representaciones directas de Pemex en Londres, Madrid, Nueva York y Houston por las empresas del Grupo PMI y además se abrieron las empresas de carácter instrumental de Amsterdam y Antillas Holandesas para realizar exactamente las mismas funciones y adicionalmente dejar operando otra oficina en Houston adscrita a la Gerencia de Proveeduría y Almacenes y otra en Tokio, como representación de la Gerencia de Representaciones en el Exterior y Transacciones Internacionales. O sea que Pemex mantiene sus estructuras administrativas de representaciones, además del Grupo PMI, con lo cual se duplican funciones, no existe control y se permite un mayor dispendio.

Tal es la modernización del comercio exterior de Pemex.

En el anexo 3 del Oficio Unido SDC-398-88 del 22 de septiembre de 1988 se enlistan las actividades a desarrollar por las empresas del Grupo PMI, que consisten en:

1. Preparar reportes de mercado relativos al petróleo crudo y a productos de su refinación, incluyendo situación del mercado y análisis de su comportamiento histórico.
2. Servicios de enlace con clientes para transmitir información de Pemex o viceversa y vigilar el cumplimiento de los contratos.

3. Programación de embarques y coordinación y control sobre carga y descarga.
4. Vigilancia del pago a Pemex por sus clientes y contacto con los bancos encargados de cobranzas.

Si se comparan estas actividades que según el mencionado oficio buscan fortalecer y adecuar la estructura del comercio exterior del petróleo crudo y sus derivados, con las que realiza la Gerencia de comercio Exterior y la Gerencia de Análisis y Evaluación del Mercado, se verá que no existe diferencia alguna, ya que son estas actividades las que han venido realizando a partir de que Pemex se convirtiera en exportador en el mercado internacional petrolero. Para dar un ejemplo no sólo de la duplicación de funciones, sino de la duplicación de funcionarios. Pedro Hass, Coordinador Ejecutivo de Comercio Exterior de Pemex, es director del Consejo de Administración del Grupo PMI.

Otro punto que se desprende del anexo 1 del oficio unido a que hacemos referencia, es el relativo al personal que compone las empresas del Grupo PMI. Este personal fue contratado y capacitado por Pemex para realizar las funciones que ya se han mencionado, ahora han pasado "comisionados" a las subsidiarias de Estados Unidos, Inglaterra y España. Este personal sin embargo, sustituyó al personal de Pemex que hasta antes del gobierno de De la Madrid realizaba estas funciones con gran experiencia y sentido nacionalista, quienes fueron despedidos precisamente por oponerse a la política comercial de ese régimen.

Los funcionarios de Pemex han sido asignados para trabajar en las empresas de servicios. Sin embargo las empresas instrumentales no tienen cabeza visible, aunque aparentemente Pierson Trust las representa.

Lo cierto es que, hoy en día, las oficinas representantes de la empresa particular PMI en México, se encuentran en el piso 20 de la Torre de Pemex, en sustitución de la Gerencia de Comercio Internacional. ¿Qué dice al respecto la legislación de las empresas paraestatales?

Mexpetrol S.A. de C.V.

El contrato de constitución de la empresa particular Mexpetrol dice que "con el propósito de unir experiencias y esfuerzos, se ha estimado conveniente constituir una sociedad anónima de capital variable, integrada por Petróleos Mexicanos y otras entidades del sector paraestatal, así como por empresas particulares líderes en la construcción, en la producción de bienes y en la prestación de servicios de ingeniería", que son: Banco Nacional de Comercio Exterior, Instituto Mexicano del Petróleo, Bufete Industrial, S.A. de C.V., Equipos Petroleros Nacionales, S.A. de C.V., Ingenieros Civiles Asociados, S.A., Empresa Lazagorta, S.A. de C.V. y Protexa, S.A. de C.V.

Los objetivos de esta empresa consisten, según el mismo contrato en "participar en los mercados internacionales, directamente o asociada con empresas locales de países del exterior, mediante la promoción, comercialización y venta de proyectos integrales, bienes

estratégicos, servicios, tecnología y demás conceptos vinculados a la industria petrolera en todas sus fases desde la exploración, extracción y conducción de hidrocarburos hasta la petroquímica".

Mexpetrol tiene por domicilio México D.F., pero puede establecer agencias o sucursales o instalar plantas industriales, almacenes o bodegas u organizar dependencias de cualquier especie en otros lugares del país o del extranjero. Inicia sus operaciones con un capital mínimo fijo de 2 mil 300 millones de pesos, suscrito y pagado por los accionistas en las proporciones siguientes:

Proporción de las Acciones de Mexpetrol[H-]

O sea que el sector paraestatal tendrá el 35% de las acciones mientras que el sector privado el 65%.

El Consejo de Administración esta integrado por diez consejeros propietarios, privados y cinco paraestatales, ya que todos tienen un consejero excepto Pemex que tenía tres. Todos los consejeros deberán ser los Presidentes o Directores Generales de las empresas asociadas. El Consejo será presidido por el Director General de Pemex, quien tendrá voto de calidad para el caso de empate en las votaciones.

La vigilancia de Mexpetrol estará a cargo de dos comisarios designados, el primero, por la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, según lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y el segundo, de común acuerdo por los accionistas privados.

Una de las disposiciones especiales que llaman la atención, es el hecho de que Mexpetrol no esta obligada a publicar periódicamente sus resultados de operación, ya que la vigésima quinta cláusula del contrato estipula sólo la conveniencia más no la obligación de realizarlo.

Llaman también la atención los criterios del reparto de los contratos a realizar, ya que "las asignaciones se harán preferentemente por especialidades, de acuerdo al objeto social y a la experiencia de las empresas asociadas", quienes además podrán subcontratar: "en el desarrollo normal un contrato, y atendiendo a las limitantes que en el mismo se presenten, las empresas encargadas de su ejecución podrán apoyarse en sus subsidiarias o subcontratistas, así como en proveedores locales". Esta manera de funcionar es del corte más tradicional, no tiene nada de moderno y es uno de los mecanismos del contratismo que se presta para la enorme corrupción manifiesta en el proceso de construcción de obras.

Hasta la fecha Mexpetrol no ha sido publicitada. Tampoco se ha informado al Poder Legislativo. Sin embargo, en julio pasado, ya firmó una carta de intención con la empresa venezolana Promotora Proyectos Hidrocarburos, para la ejecución y puesta en marcha de varios proyectos petroquímicos en Venezuela, que fabricaran Hexano-Pentano, productos derivados de Olefinas, Parafinas y otros aún no concretados. Sin embargo, aquí hay algo

que no se entiende, ya que si bien los pentanos y parafinas son parte del listado de 20 petroquímicos básicos, Pemex no los produce, y las olefinas fueron reclasificadas como petroquímico secundario.

Mexpetrol funcionará también en la Torre de Pemex en sustitución de la Subdirección de Proyectos y Construcción de Obras.

La petroquímica básica y secundaria

El 13 de octubre de 1986, la Comisión Petroquímica Mexicana, organismo estatal integrado por Semip, Secofi y Pemex, determinó la primera reprivatización al cederle al sector privado el control de 36 productos petroquímicos, mediante su arbitraria reclasificación de básicos a secundarios.

El 14 de agosto, Semip anunció otra reclasificación masiva de 14 productos petroquímicos, que dejó una clasificación actual de 20 petroquímicos básicos y 66 secundarios, o sea el 30% bajo el control de Pemex y el 70% en manos de las empresas privadas nacionales y extranjeras.

La reprivatización de la petroquímica ahora sí publicitada después de realizada, se ha ido gestando en un proceso de búsqueda soterrada del gobierno salinista para darle concreción a la idea general de liberalización de la economía nacional. Todavía en marzo pasado Francisco Rojas declaró que era necesario reformar el Artículo 27 Constitucional; como no han podido hacerlo, dicen respetarla pero imponen reglamentaciones secundarias anticonstitucionales como la reclasificación arbitraria de la petroquímica básica a secundaria.

Al mismo tiempo se inició una persistente campaña oficial en torno al problema de las cuantiosas inversiones requeridas para atender el desarrollo de la industria petroquímica.

Las cadenas de plantas en la producción

No todos los productos petroquímicos clasificados como secundarios, técnicamente lo son en sentido de la cadena de producción en los llamados complejos petroquímicos.

Por ejemplo, los polietilenos de alta y baja densidad son productos primarios del etileno. Es más secundario el dodecilbenceno producido a partir del dodeceno, producto primario del propileno. Sin embargo los polietilenos se reclasificaron como secundarios y el dodecilbenceno se dejó como básico. Tampoco es cierto que los productos considerados como secundarios estén al final de la cadena productiva de un complejo petroquímico. Las plantas que los producen están inmersas tanto en refinerías como en complejos petroquímicos de Pemex. Es tal el caso administrativo creado a raíz de la reclasificación de productos petroquímicos, que no se entiende qué busca el gobierno en Pemex, excepto desmantelarlo.

La importancia de la industria petroquímica básica a cargo de Pemex, está demostrada en su dinamismo. Durante el sexenio del estancamiento general de la producción y del retroceso en las condiciones de vida de la población (1982-1988, MMH-CSG) el consumo de productos petroquímicos básicos se incrementó en un poco más del 50%, esto es 7% anual en promedio. La producción en el mismo lapso creció 46%, casi tanto como el consumo (de 10.6 millones de toneladas en 1982 a 15.5 en 1988).

Este dinamismo en el consumo y en la producción está reflejado, evidentemente, en la bonanza de la industria petroquímica durante 1988, al situarse entre las diez primeras que obtuvieron máximas ganancias.

¿Por qué, en medio de la profunda crisis económica, la industria petroquímica obtiene grandes ganancias, y consecuentemente crece mucho más que otras ramas industriales?

Una explicación se encuentra en los precios nacionales de los productos petroquímicos básicos que, desde fines de 1976 están rezagados en relación a los precios internacionales, como consecuencia del alza de éstos y de las sucesivas devaluaciones del peso mexicano. Esto es, Pemex absorbe los precios de reventa en el mercado interno. Por ejemplo, en la actualidad los precios de los siguientes tres productos, tanto en el mercado interno como en el internacional, dan una idea de los subsidios que otorga Pemex a la iniciativa privada (transnacionales) dueña de la petroquímica secundaria.

1. Acetaldehído: (utilizado en la elaboración de fibras sintéticas, pinturas, adhesivos, solventes, perfumes, etc.) en el mercado nacional cuesta mil 15 pesos por kg, mientras en el mercado internacional vale más del doble: 2 mil 310 pesos por kg. Lo mismo sucede con:

2. Acrilonitrilo: (también es utilizado en la fabricación de fibras sintéticas, plásticos, elastómeros, partes automotrices, saborizantes, etc.) aquí cuesta mil 685 pesos por kg. mientras que internacionalmente se cotiza en 4 mil 624 pesos por kg.; más de 2.5 veces su valor interno. Por último, todavía es más escandaloso con el:

3. Amoniaco industrial: (utilizado en la elaboración de resinas sintéticas, explosivos, colorantes, pesticidas, productos farmacéuticos, etc.) aquí cuesta 163 pesos por kg. y afuera vale 600 pesos por kg. ¡más de 3.5 veces el valor nacional!.

El problema que enfrenta la petroquímica "mexicana" está relacionado con la falta crónica de recursos financieros derivados de la impagable deuda, que por cierto fue adquirida en gran parte como préstamos otorgados a Pemex para montar la costosísima infraestructura de los grandes complejos petroquímicos proyectados durante el pasado auge petrolero. Los mismos bancos acreedores dueños de las empresas petroleras transnacionales, impusieron al gobierno salinista durante las últimas renegociaciones, la concesión de la producción petroquímica, o sea, la venta de gran parte de las funciones que realiza Pemex disfrazada de compactación de la industria.

La falta de inversión por parte de Pemex en la petroquímica, es otro de los argumentos repetidos a lo largo de este año, como una de las principales causas de la privatización de la industria a través de la reclasificación de petroquímicos básicos a secundarios. Se calcula que se requiere una inversión de 6 mil millones de dólares, que Pemex perfectamente podría aportar si el gobierno modificara su política fiscal mediante la cual, Pemex transfiere cerca del 60% de sus ganancias al gobierno por los impuestos fiscales de "uso de subsuelo" (Pemex estima para 1989 captar 7 mil 250 millones de dólares por venta de crudo). Una discutible interpretación oficial del Artículo 27 Constitucional no permite que Pemex, como empresa reinvirtiera lo necesario en sus procesos de ampliación y desarrollo tecnológico, pues se le somete a una carga impositiva descapitalizadora, mientras la asignan un presupuesto raquítico, recortado tres veces en este año. La reducción del presupuesto no justifica la entrega de los proyectos petroquímicos de mayor trascendencia que tienen un alto grado de inversión. Las compañías petroleras extranjeras asociadas a los bancos internacionales serán las beneficiadas con las mayores utilidades. A la inversión privada no le será aplicada la misma carga fiscal que a Pemex evidentemente, pues no es rentable invertir en esas condiciones.

Al comparar las cifras de las ventas internas de los productos petroquímicos básicos que seguirá elaborando Pemex con los productos transferidos, resaltan las razones de la reclasificación. (ver cuadro 1).

Cuadro 1. Valor de las Ventas Internas (1988) de los Petroquímicos Básicos Transferidos y los que Continuará Produciendo Pemex. (Millones de Pesos)[H-]

El contraste de las cifras es elocuente. Pemex continuará produciendo los petroquímicos cuyo valor de venta interna en 1988 fue casi la mitad del valor de los transferidos a secundarios. Como se ve en el mismo listado, el grupo de productos derivados del Etileno ocupan los primeros lugares. Por su importancia se preparó el cuadro 2.

Cuadro 2. Productos Derivados del Etileno[H-]

Este cuadro muestra que del etileno se derivan 7 de los 14 productos transferidos. 5 de los 7 fueron los de mayor venta interior en 1988: 1011.6 millones de millones de pesos que representa el 82% del valor total de las ventas interiores de los 14 productos transferidos.

De acuerdo con el volumen de las ventas interiores hay una capacidad nominal instalada sobrada. La eficiencia de las plantas sobrepasa el 80%, excepto para el estireno.

La producción de los derivados del Etileno se concentra en los complejos petroquímicos de La Cangrejera y Pajaritos: 777.5 Mtons y 686 Mtons respectivamente, que representan el 83% de la capacidad nominal instalada nacional. Esto indica la importancia de ambos complejos petroquímicos en donde se producen los productos de mayor valor. Esto hace prever que las plantas que se renten, se vendan, o se declaren de alguna manera en quiebra, van a ser las que se encuentren en los complejos petroquímicos de La Cangrejera y Pajaritos. Otras plantas que pueden codiciarse son las de polietileno que se encuentran



en Poza Rica, pues se trata de productos de un alto valor de venta y las plantas son, considerándolas en conjunto, muy eficientes.

En el complejo Morelos están en construcción dos plantas (polietileno AD y acetaldehído que incrementarían la cni en 100% y un poco más respectivamente) y una más de etileno que aumentaría la cni 54%. Estas serán plantas que también pueden ser transferidas.

Finalmente, los productos anteriores reclasificados como secundarios tienen en la industria automotriz uno de sus principales usos, por lo cual parece que las principales exportadoras de México se van integrando a base de dismantelar Pemex.

### El contrato colectivo histórico

El 1o. de agosto pasado, entró en vigor el nuevo contrato colectivo de trabajo de Pemex surgido de la real destrucción de las normas laborales bilaterales constitucionales y vigentes desde la expropiación petrolera. La empresa y los dóciles líderes petroleros encabezados por el impuesto secretario general, Sebastián Guzmán Cabrera, revisaron 134 cláusulas de las 271 que contenía; modificaron 86, suprimieron 17, introdujeron una nueva y 30 quedaron sin modificar. El nuevo CCT tiene, entonces, 255 cláusulas que amarran la unilateralidad de la empresa y puede asegurarse que es la versión más antiobrera desde que surgió Pemex. Esto fue posible gracias a la violencia oficial del 10 de enero, que pretextando la detención del grupo quinista, extendió la represión contra todos los trabajadores petroleros. El uso ilegal del ejército, la armada y la policía, así como la represión jurídica y persecutoria contra cualquier trabajador que no acepte la "modernización" a partir de expedientes confeccionados por las Secretarías de Gobernación y del Trabajo, conjuntamente con la Subdirección Técnica Administrativa de Pemex, aunada a la imposición más antidemocrática de los "nuevos" líderes sindicales, así como el despido de más de 40 mil trabajadores, implantaron el clima de terror que sufren los petroleros desde el "quinazo".

La revisión del CCT se realizó dentro de la más completa ilegalidad. Fueron violados los estatutos sindicales vigentes (art. 167). Tuvo que realizarse a espaldas de los trabajadores y en el más completo silencio y la censura oficial, porque precisamente esta revisión destroza las conquistas fundamentales, sobre todo en las cláusulas 1-36,96-22 y 3-7, que colocan al sindicato en tal debilidad, que ya prácticamente no existe ni la gestoría. Los petroleros han sido colocados en la total indefensión. Más de 20 mil fueron trasladados ilegalmente de su situación de sindicalizados a empleados de confianza. Fueron violentados los derechos laborales que son irrenunciables de acuerdo a las leyes. El despotismo ilegal y la más absoluta antidemocracia son las manifestaciones más evidentes de la "modernización" de Pemex. Los despidos masivos continuarán. Tal parece que al gobierno actual solo le interesa dejar el cascarón vacío de Pemex, como imagen publicitaria cuidadosamente manejada por la sistemática censura impuesta a la prensa comercial.

En Pemex se dice, y con justificada razón, que hoy tienen más influencia el Opus Dei que el sindicato petrolero, por la violenta destrucción de la empresa símbolo de la soberanía

nacional a cargo de Francisco Rojas, egresado del oscurantista Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE), donde estudian las élites del empresariado privado nacional.

CITAS:

[\*] Asesor de la cámara de Diputados.

**NUMERO: 32**

**FECHA: Noviembre-Diciembre 1989**

**TITULO DE LA REVISTA: El Proceso Reprivatizador**

**SECCION FIJA: Análisis de Coyuntura**

**TITULO: Una Rígida Flexibilidad Electoral y Reconversión Industrial**

**ABSTRACT:**

La reforma electoral y el acuerdo PAN-PRI; el viaje del presidente a Estados Unidos; los conflictos de trabajadores como Sicartsa, Cananea, Petróleos, Telmex, Altos Hornos, IMSS, maestros; cierran un primer período, después de la coyuntura de 1988, y permiten iniciar el recuento de los principales desafíos que ha tenido que enfrentar el presidente Salinas de Gortari: la búsqueda de la legitimidad perdida y el cambio estructural.

**TEXTO:**

Reconversión y legitimidad

Julio de 1988 marcó el término del período de "transición a la modernidad" (1982-1988), paréntesis que consagró la decadencia del "Estado de Bienestar a la mexicana" implementado desde los años cuarenta y cuyo ocaso se hacia sentir a mediados de los setentas.

Ambos períodos se caracterizaron -senso estricto el primero- por la existencia de un sistema de dominación permitido por el desarrollo de una estructura material en expansión y legitimado a través de mecanismos políticos que vincularon diversos sectores de la sociedad que dieron un sello especial al Estado mexicano, entre otros; el charrismo; el corporativismo; la corrupción; todas formas vinculadas a un reparto singular de la riqueza, que si no fue equitativo, desarrolló de manera importante la seguridad social y variadas formas de salario indirecto establecidos, por ejemplo, en los "contratos colectivos".

Es decir, la forma de dominación que comienza a desaparecer se sostenía en un desarrollo económico ligado a una adecuada forma de organizar la producción que conseguía su legitimidad por intermedio de la capacidad hegemónica de los gobiernos priístas que hacían coincidir el crecimiento del capital con la organización política y social. De ahí que en ciertos polos de desarrollo se implementaran sistemas tayloristas y fordianos junto a procesos de trabajo protegidos por "contratos colectivos" y al resto de un proceso de producción tradicional de explotación y miseria abierta.

Primero "la transición a la modernidad" y luego la coyuntura de 1988, pusieron en serio cuestionamiento el sistema de dominación del período del Estado de Bienestar. Posterior a julio de 1988, como consecuencia de este cuestionamiento, tres eran los desafíos inaplazables que debería afrontar Salinas de Gortari: recuperar la legitimidad perdida; realizar el cambio estructural apenas iniciado; y restablecer la confianza política y

económica de la comunidad internacional, muy especialmente con Estados Unidos. Una primera "solución a estos tres desafíos es la que se da en octubre de 1989.

En busca de la legitimidad perdida

Los diez meses del gobierno de Salinas de Gortari se han caracterizado por el esfuerzo constante por recuperar la legitimidad del Estado y el gobierno, similar a la que se obtuvo a partir de los años sesentas, pero ahora de acuerdo con los tiempos. Es decir, el gobierno ha tratado que el Estado -la estructura ideológico jurídica que expresa las contradicciones entre las clases, resolviendo en forma parcial esas diferencias a fin de lograr un consenso inestable que permita una relativa paz social- cuente nuevamente con la aceptación, de parte de los representantes políticos y de la sociedad, de las reglas más generales de dominación. En la década de los ochentas esa forma de legitimidad pasaba fundamentalmente por la reforma electoral.

Para el gobierno, como expresión actual y práctica del Estado, es necesario desarrollar una política de legitimación más profunda y de mayor alcance que las utilizadas en los primeros meses de la presente administración. Las importantes acciones espectaculares implementadas en contra de formas tradicionales y perversas de hacer política, prohijadas en el pasado por los mismos gobiernos priístas, hoy son insuficientes.

La fortaleza y adecuación del PRI, como instrumento privilegiado del gobierno, son los prerequisites para llevar a buen término este empeño de legitimación. Para ello es imprescindible saber hasta dónde se ha avanzado en el proceso de reestructuración del institucional. O dicho de otra forma, si se cuenta con un partido competitivo capaz de disputar, dentro de un juego electoral abierto y transparente, el voto ciudadano a las diversas oposiciones.

El PRI requiere de tiempo para impulsar una reforma electoral profunda, sin trampas, pues llevarla a cabo en las condiciones orgánicas actuales del partido, hubiera sido un suicidio. Parafraseando a Creelman, esto significaba el reconocimiento de que el PRI no estaba preparado para la democracia.

Se trata de un compás de espera, sin embargo el tiempo se agota y resulta cada vez más apremiante acelerar la modernización del institucional, cuestión que se expresaba claramente en las recientes declaraciones del presidente en el sentido de que "el PRI se tendrá que adaptar a las nuevas condiciones de pluralismo político del país". Claro que también es cierto de que existía la posibilidad de obligar a que el partido en el poder acelerara su proceso de transformación, vía el establecimiento de una reforma avanzada; sin embargo, para decir lo menos, hubiera sido muy arriesgado.

En realidad, la reforma política que requiere y exige el Estado mexicano y su actual gobierno, tuvo que posponerse debido a que el partido oficial no pudo contar con la certeza de ganar bajo unas reglas claras y transparentes.

El tímido avance de la reforma electoral

Después de diez meses de un complejo proceso que implicó el establecimiento de alianzas de los partidos y la presentación de propuestas que luego fueron retiradas sin explicación alguna, se llegó a un acuerdo entre el PRI y el PAN, para modificar los términos de la actual Constitución Política mexicana.

De lo expuesto no se deduce que la nueva reglamentación electoral sea una contrarreforma; varias de las propuestas de los partidos políticos fueron incorporadas en las siete modificaciones que experimentó la Constitución. [1]

Existen también otras modificaciones que han sido consideradas por los partidos de oposición, en especial el PRD, como un enorme retroceso: el hecho de que el PRI logró incrementar su representación en la Cámara de Diputados y establecer lo que se ha llamado "candado", con el fin de garantizar, según el propio PRI, el derecho a la gobernabilidad en el espacio legislativo.

El supuesto retroceso no radica -como erróneamente algunos analistas han comentado- en el establecimiento de un 35% como mínimo para obtener la mayoría absoluta del Congreso -50% más uno-. Con la legislación actual el partido que sea mayoritario, cualquiera que sea su votación, automáticamente cuenta con el 50% más uno de la votación. Hipotéticamente, podría darse el caso de que con un 17% de la votación se llegara a contar con la mayoría en el Palacio Legislativo. [2]

El cambio importante se observa en el número de diputados a que tiene acceso el partido mayoritario. A partir del 35%, se le agregarán dos diputados por cada punto porcentual que supere esa cifra. El tope máximo es el 60%. Para ilustrar lo anterior sirva el siguiente ejemplo; si un partido político logra obtener la máxima votación con un 60%, le corresponderán 350 diputados: 300 (por la vía de elección directa) y 50 plurinominales.

Con la legislación vigente ya no tendría derecho al reparto de curules porque la Ley excluye a los partidos que "hayan obtenido el 50% o más de la votación nacional efectiva, y que su número de constancias de mayoría relativa represente un porcentaje del total de la Cámara, superior o igual a su porcentaje de votos".

### La oposición del PAN

Pero si los objetivos del PRI y el gobierno son claros, no lo son tanto los de los grupos de oposición y muy en particular el PAN. La pregunta obligada es: ¿por que votó el PAN esa modificación que aparentemente a quien más favoreció fue al PRI?

Una respuesta es que al blanquiazul le pasaron la factura de Baja California, otra, es que probablemente el PRI se haya comprometido con el PAN para realizar una nueva reforma durante el sexenio.

Del total de modificaciones realizadas, seis fueron propuestas originalmente planteadas por el PAN y han sido bandera de lucha por lo que consideran democracia. Además

coinciden con los planteamientos de otros partidos de oposición y significan un avance en la conquista de mayores espacios democráticos. [3]

El PAN se la jugó con una estrategia gradualista que apostó a un cambio mínimo antes de que dejar las cosas simplemente como estaban. [4]

Evidentemente no es el momento para asegurar que este acuerdo traerá los altos costos políticos que la oposición de izquierda asegura. Costos que fundamentalmente tendrá que pagar el PAN. Hasta el momento, no se han expresado inconformidades de tal dimensión que marquen -ni siquiera como tendencia- una posible crisis política en el blanquiazul. El elemento más crítico del PAN, Jesús González Schmal, solo demanda al partido asumir con humildad y sencillez las críticas porque la reforma aprobada está por debajo de las expectativas que se habían creado.

### La oposición del PRD

Arnaldo Córdova, como expresión autorizada del PRD afirmó que... "En lo que respecta a la actitud del PRD, me parece que fue impecable. Su diputación mostró cualidades negociadoras que ese partido no ha mostrado en otros ámbitos". Es probable que, como él mismo lo afirma, internamente el PRD supiera de antemano el desenlace que iba a tomar la discusión y que, a pesar o como consecuencia de esto, se mantuviera incólumne la propuesta "de principio" de que el Estado no participara en la organización de los procesos electorales, lo que sin duda fue uno de los principales obstáculos para llegar a acuerdos.

La actitud de principio del PRD: que se den las condiciones para que exista transparencia en los procesos electorales, no debe confundirse con la actitud de "principio" de que el Estado no participe en ellos; son cosas totalmente contradictorias y que están fundadas en una peculiar forma -sobre todo si se trata de nacionalistas revolucionarios y socialistas- de concebir las relaciones entre el Estado y la Sociedad.

A contrapelo de sus propios intereses ideológicos, el PRD, por su declaración de principios, debería estar impedido para negarle al Estado su presencia en un proceso tan importante como el electoral. El argumento de que los representantes actuales del Estado no sean dignos de serlo y no otorguen confianza al conjunto de la sociedad, aunque fuese cierto en el corto plazo, en el largo y de acuerdo a los intereses de la nación, su presencia es indispensable. Si el PRD tiene vocación de poder y aspira a ser un fiel representante de los intereses del pueblo en su conjunto, la única forma de hacerlo realmente es desde un gobierno fuerte que garantice realmente la libertad social e individual y entre otros los procesos electorales.

Alguien podría argumentar con el consabido dictum de que "a largo plazo ya todos estaremos muertos", sin embargo, siendo esto más que cierto, para el caso del PRD no será con esta actitud de "principios" que se modifique a corto plazo la legalidad de los procesos electorales.

En la actitud de "principios" del PRD existe un supuesto y una realidad política que explican la acción de este partido, pero no la justifican, de acuerdo a sus propios postulados implícitos. El supuesto es que la contradicción política principal sigue siendo entre ciudadanos y Estado, y la realidad política que se ha impuesto y que está estrechamente ligada al supuesto, es que por propia imposición de una práctica política implementada por los gobiernos priístas, la sociedad política se ha reducido y ha hecho que la confrontación por el poder se dé en estrechos márgenes separada totalmente de la realidad social.

Este fenómeno explica por qué el PRD se ha enfrascado es una lucha, que aunque justa, se limita en los hechos a los márgenes de maniobra que el propio gobierno ha definido. La lucha por la democracia y los mecanismos para acceder a ella son, sin duda, importantes, pero para conseguirla se requiere la vinculación efectiva de los partidos a los procesos políticos reales, que en este período son muchos.

Para que un gobierno garantice realmente la legalidad de los procesos electorales, no es suficiente la disputa teórica ni los debates legislativos, sobre todo cuando un gobierno como el actual dispone todavía de muchos mecanismos para triunfar en esas disputas.

La lucha por un principio equivocado, de acuerdo a sus propios fundamentos ideológicos, es doblemente equivocada si se le suma la ausencia de actividad política en donde se están dando los reales problemas populares, que una vez asumidos y liderizados, ahora si, pueden ser factor determinante para hacer que cualquier gobierno esté obligado a respetar las leyes y disposiciones que requiere la democracia.

¿Dónde está la presencia del PRD en Sicartsa, Cananea, los maestros y esas olvidadas costureras que revelaron los "secretos" de una explotación similar a la del siglo XIX, ejemplificadora de la explotación de la mayoría de los trabajadores mexicanos? Sólo si estuviera ahí presente se podría impulsar un efectivo proceso de modernización y democratización y no en el estrecho margen definido por el gobierno.

### Lucha obrera y modernización

La década de los 80 transformó en forma importante el mundo laboral, y lo acontecido en los últimos diez meses, define la cualidad de un período que tiende a transformar las tradicionales formas tripartitas de negociación obrero-patronal en "acuerdos concertados" entre el capital y el trabajo; que insiste en adecuar las formas de contratación a la productividad de la empresa y a su capacidad de competencia, y que se propone acabar con las grandes centrales obreras, con sus líderes profesionales y vitalicios y, sobre todo, con su intromisión en los procesos productivos vía disposiciones plasmadas en diversos clausulados de los contratos colectivos. El objetivo es claro: impulsar y consolidar nuevas relaciones laborales sancionadas, si se puede, por la ley.

Así, mientras que en algunos casos los conflictos entre el capital y el trabajo fueron resueltos con relativa facilidad, consolidándose con esto la tendencia modernizadora, en otros, las intenciones reestructuradoras del capital avanzan con dificultad ante los

obstáculos que le pone la lucha de resistencia impuesta por la organización obrera; se transita de los convenios concertados -momentos sublimes de desaparición ilusoria de la lucha de clases- a la reconversión salvaje -instantes molestos del presente donde aún se expresa políticamente la contradicción capital- trabajo.

La flexibilización se entiende como el instrumento material utilizado por el capital para reestructurarse, para quitarle rigidez a desgastados sistemas productivos, salariales, de empleo y laborales, que obstaculizan el crecimiento industrial: es la respuesta a la crisis estructural de la economía. La automatización flexible se asentó desde fines de la década pasada en los países del primer mundo; la microelectrónica, la cibernética, la robótica, la telemática, la biogenética se impusieron en los espacios productivos creando nuevas ramas industriales o modernizando las ya existentes. Esta flexibilización del aparato productivo repercutió, -flexibilizándolas también- en las relaciones laborales, la estructura salarial y el empleo; es decir, sobre las tradicionales formas de contratación colectiva. A lo largo de la década, todo contrato colectivo nuevo nació flexible, y, arrastrada en esta lógica, toda revisión contractual con viejos contenidos proteccionistas es, paulatina o radicalmente, flexibilizada. El modelo contractual creado, impulsado y consolidado por el Estado Benefactor surgido de la Revolución Mexicana, que protegió durante casi 50 años al trabajador sindicalizado de los cambios tecnológicos, de su desgaste en el proceso de producción, del desempleo y de los bajos salarios a través de los beneficios otorgados por el salario indirecto, está dejando de existir.

Simultáneamente, la flexibilidad aparece también como capital ideológico empeñado en imponer las bondades de un modelo que pretende eliminar el contenido político de los sindicatos frente al capital. Todo lo anterior acompañado de un nuevo discurso ideológico que desde el aparato de gobierno, desde las organizaciones patronales, desde las centrales obreras y desde la academia, difunde la idea de que las nuevas relaciones que se inauguran en el mundo de la producción, son tendencialmente favorables para el bienestar económico del trabajador y para un más saludable rendimiento síquico y físico en su trabajo.

El sentido común diría que al atacar la "flexibilidad" se defiende a organizaciones sindicales corruptas y clientelares que han mostrado repetidamente su incapacidad de defender y luchar por el interés de sus agremiados; o bien, aferrarse a modelos de "insurgencia sindical" que nunca pudieron convertirse en alternativa viable para los asalariados mexicanos. En realidad lo cuestionable no es la "flexibilidad" en sí misma - producto necesario del desarrollo capitalista actual si no el intento de hacer desaparecer lo realmente existente: la lucha de clases.

Por ello es que el camino de la modernización no ha sido fácil ni mucho menos lineal. Plagado de contradicciones avanza, es cierto, pero mostrando en cada caso que la única forma de imponerse es a través de un orden coercitivo, de la violencia que se ejerce sobre el trabajo como único medio posible de dar congruencia y estabilidad interna a nuevas formas de organización laboral más productivas.

La rigidez de la flexibilidad



La modernización de las relaciones laborales, comenzó con el ataque a los dos más fuertes bastiones del corrupto y clientelar sistema sindical, petroleros y maestros. Continuó con los convenios "flexibilizados" tanto con el sindicato de telefonistas -que facilitó el tránsito a la privatización de la empresa- como con el Sindicato Mexicano de Electricistas que le quitó el estigma de "en liquidación" a la Cía. de Luz y Fuerza del Centro. Posteriormente se produjo la arbitraria, impositiva y despótica intervención de las autoridades del trabajo contra los obreros metalúrgicos de Altos Hornos de México que logró -sin concertación- "flexibilizar" sus contratos colectivos y modificar y recortar parte importante de su clausulado. En la segunda mitad del año, los conflictos de Sicartsa y Cananea remachan la idea de que el camino de la modernización laboral no es tan expedito.

En el caso de Sicartsa, como poco antes en AHMSA, la dirección de esta empresa paraestatal propuso en el mes de junio un convenio concertado que mutilaba el contrato colectivo vigente: modificación de ocho cláusulas, derogación de otras dieciocho y creación de tres: En asamblea sindical los trabajadores se opusieron, y después de infructuosas pláticas conciliadoras, el 21 de agosto estallaron la huelga. Después de casi 60 días de paro, después de la declaración de inexistencia del movimiento el 18 de septiembre, y después de millonarias pérdidas al dejar de producir casi 200 mil toneladas de acero líquido, la huelga termina con la aceptación de la empresa de pagar 50% de salarios caídos casi 3 mil millones de pesos- el despido de 771 trabajadores en lugar de los 2 mil 138 que proponía la empresa, con un costo en liquidación de 24 mil millones de pesos, y la concertación de una nueva cláusula que no logra del todo dejar fuera al sindicato de las decisiones que se refieren al proceso productivo. Bien puede afirmarse que a la empresa le salió caro el incompleto intento de mutilar el contrato colectivo del sindicato; y no sólo eso, habría que considerar además el hecho de que si su objetivo era preparar a la empresa para su venta, el experimento resultó demasiado oneroso. Por lo pronto, la decisión de flexibilizar las relaciones laborales en esta unidad productiva se quedaron a medias.

En lo que respecta a Cananea, aunque el objetivo era el mismo que en Sicartsa y en general en todas las empresas reconvertidas: flexibilizar el contrato colectivo de trabajo, la estrategia empleada fue diferente y profundamente impopular. Con el poco convincente pretexto de pérdidas financieras, la empresa se declara en quiebra. El objetivo, por supuesto, no era desaparecer la empresa, la idea era, como en otros muchos casos, cerrarla y después reabrirla en condiciones tales que permitieran substanciosos incrementos en la productividad, léase nuevo personal y nuevo contrato colectivo. Se trataba de eliminar 152 cláusulas y modificar a fondo otras 130. El sindicato rechazó el proyecto y propuso cuatro puntos: la reapertura de la empresa, respeto al contrato, negociar con la empresa el pago de salarios caídos. Resultado: no se despidió al 30% del personal como pretendía la empresa; para los cesados se les otorga una liquidación conforme a lo estipulado por su contrato colectivo y no conforme a la Ley de Quiebras o a la Ley Federal del Trabajo como pretendía la Sindicatura de la Quiebra; y en cuanto al contrato colectivo, la prensa solo informó que permanecería prácticamente inalterable.

Cabe señalar sin embargo, que difícilmente quedará inalterable un contrato y una lucha que recibió la bendición del Arzobispo de Sonora, la felicitación del Presidente del PRI, Luis Donaldo Colosio y la promesa de una próxima reunión de los representantes mineros con Carlos Salinas de Gortari.

Por otro lado, si en el frente minero metalúrgico la ofensiva del capital aligeró su descarga, en otros frentes mantiene su beligerancia. Tal es el caso de los trabajadores del IMSS, que sin la aprobación de los delegados sindicales, el comité ejecutivo aceptó profundas modificaciones a su contrato colectivo. En el convenio presentado a los líderes sindicales por la dirección del Instituto, se establece que solo la parte patronal tendrá la potestad para mover a su libre albedrío al personal, lo que significa romper la bilateralidad establecida en el contrato anterior.

### Codita

Cabe mencionar también la elevación de precios en algunos artículos de la canasta básica, que alteran el pacto de concertación en beneficio de los empresarios haciendo persistir la caída salarial que en un año siete meses de pacto alcanza el 20%; resalta asimismo las tantas veces repetida -y por lo mismo no creída- denuncia de la burocracia sindical, con su correspondiente amenaza, que al no asustar a nadie aparece como una enorme manifestación de debilidad; y por último, el conflicto magisterial, que lejos de haber quedado resuelto con la caída de Jonguitud y con algunas medidas renovadoras emprendidas por el comité Ejecutivo Nacional, se agudiza de manera preocupante sin mostrar dirección precisa. Se cierra una etapa con poca legitimidad y con una flexibilidad discutida.

### CITAS:

[1] Primero, la conformación de un Registro Nacional Ciudadano que incluirá fotografía, huella digital, firma y datos generales y en el futuro sustituirá al poco confiable Registro Nacional de Electores y obviamente permitirá mantener un mayor control sobre los comicios.

Segundo, se abren al público las sesiones de todos los órganos colegiados electorales. Con esta disposición tanto el cómputo de votos como las reuniones de los comités electorales podrán contar con la presencia de observadores de partidos políticos, de ciudadanos y de los medios de comunicación. En la actualidad, la mayor(a) de las sesiones se realiza a puerta cerrada y en muchos casos -sobre todo en regiones apartadas del país- la presión que ejercen los pistoleros, caciques y otros agentes determina que, por temor, los representantes de partido tengan que firmar los resultados que les indiquen.

Tercero, se crea un organismo autónomo de la Secretaría de Gobernación con independencia financiera y que será el encargado de coordinar todas las fases que componen un proceso electoral desde la elaboración del padrón, instalación de casillas, hasta la impresión de boletas. En este organismo participarán el Estado, los partidos y los ciudadanos.

Cuarto, el nombramiento presidencial de los magistrados que integran el Tribunal de lo Contencioso Electoral se encontrará condicionado a la obtención de la aprobación de por los menos dos tercios de los miembros de la Cámara de Diputados.

[2] Lo anterior se desprende del artículo 54 fracción IV inciso c) que a la letra dice: "Si ningún partido obtiene el 51% de la votación nacional efectiva y ninguno alcanza, con sus constancias de mayoría relativa, la mitad más uno de los miembros de la Cámara, al partido con más constancias de mayoría (no se precisa ningún límite) le serán asignados diputados de representación proporcional, hasta alcanzar la mayoría absoluta de la Cámara."

[3] Véase los cuadros publicados en El Cotidiano, núm 30.

[4] Esta posición se desprende en forma directa de la declaración que el propio PAN hiciera el mismo día en que se aprobó en lo general la reforma: "Ante la resistencia antidemocrática de los priístas para que se abran mayores espacios a la sociedad mexicana, lo logrado hasta ayer es una simple reforma legislativa y no una reforma electoral".

Bernardo Bátiz reforzaba esta visión al afirmar "El PAN no votó a favor de la Reforma Electoral por la sencilla razón de que no hubo tal reforma. Aún cuando es cierto que se votó en favor del dictamen que presentó la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en muchos casos, fue por disciplina de partido y porque de antemano era sabido que si queríamos mejorar en algunos puntos teníamos que sacrificar otros".

**NUMERO: 32**

**FECHA: Noviembre-Diciembre 1989**

**TITULO DE LA REVISTA: El Proceso Reprivatizador**

**SECCION FIJA: Conflictos Obrero-Patronales**

**AUTOR: Asa Cristina Laurell [\*]**

**TITULO: Sicartsa: La Esencia de la Modernización Salinista**

**ABSTRACT:**

El conflicto en Sicartsa no debe interpretarse como una simple huelga por revisión contractual. Destaca como otro golpe contra el contrato colectivo de un sindicato combativo que se inscribe dentro de uno de los ejes estratégicos de la política de modernización del gobierno actual y pasado: el de debilitar los órganos y instrumentos de lucha y resistencia obrera. En lo particular obedece a los lineamientos del llamado "Plan Hiriart", elaborado en 1986 para el grupo paraestatal Sidermex, que resalta en sus recomendaciones la necesidad de "establecer nuevas reglas del juego con el sindicato" [1]

**TEXTO:**

El 21 de agosto del presente año la sección 271 del Sindicato Minero inició un movimiento huelguístico en la empresa paraestatal Sicartsa. La huelga, emplazada por revisión del contrato colectivo, estalló por acuerdo mayoritario de la Asamblea General - órgano máximo de la sección- después de una prórroga de 15 días. A espaldas del acuerdo de asamblea Napoleón Gómez Sada, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Minero, acordó con la empresa una segunda prórroga de 30 días aprovechando que en el Sindicato Minero el CEN es el titular del contrato colectivo y no los comités seccionales; hecho que ha sido manipulado reiteradamente por Gómez Sada para controlar a las secciones democráticas y obstaculizar sus luchas.

La confusión creada por la prórroga, que fue antiestatutaria dado que la base obrera debería haberla aprobado, permitió a la empresa argumentar que se trataba de un paro ilegal de labores. Así, durante los primeros 72 horas de huelga la empresa desplegó una campaña intimidatoria instando a los trabajadores a presentarse a laborar amenazándolos con el despido si se negaban. Por otra parte, ordenó al personal de confianza operar la maquinaria y mantener funcionando la planta con pésimos resultados y daños al equipo. Además intentó meter esquirols por tierra en tren, por mar con barcos y por aire con helicóptero. Sin embargo, los huelguistas impidieron la entrada de los esquirols y embancaron el alto horno para no dañar el equipo. Transcurridas las 72 horas la huelga era un hecho con paralización de labores. El 24 se ratificó la decisión de la huelga y el rechazo a la prórroga en asamblea general; además, los trabajadores votaron, indignados, que el representante del CEN del Minero, presente en la asamblea, se retirara.

Más tarde la maniobra de Gómez Sada sirvió para que la Junta de Conciliación y Arbitraje declarara la huelga inexistente el 18 de septiembre. Además, a todas luces el CEN retrasó la solicitud de amparo contra el laudo, ya que su vocero declaró el 21 que no

había prisa en vista de que el plazo legal para hacer el trámite son 15 días. De esta manera, dejó libre el terreno para que la empresa en uno de sus acostumbrados desplantes autoritarios despidiera a los 5 mil 400 obreros el 22 por no haberse presentado a laborar 24 horas después del fallo de la Junta.

### La modernidad como destrucción del contrato y el sindicato

El conflicto en Sicartsa no debe interpretarse como una simple huelga por revisión contractual. Destaca como otro golpe contra el contrato colectivo de un sindicato combativo que se inscribe dentro de uno de los ejes estratégicos de la política de modernización del gobierno actual y pasado: el de debilitar los órganos y instrumentos de lucha y resistencia obrera. En lo particular obedece a los lineamientos del llamado "Plan Hiriart", elaborado en 1986 para el grupo paraestatal Sidermex, que resalta en sus recomendaciones la necesidad de "establecer nuevas reglas del juego con el sindicato" [1]. Como tal es la continuación de las acciones que llevaron a la quiebra ilegal de Fundidora Monterrey en mayo de 1987 en pleno proceso de revisión contractual y que resultaron en el despido de 14 mil obreros y el cierre definitivo de esta industria [2]. Asimismo, entran en el mismo paquete los recortes de personal y del contrato colectivo de las secciones 147 y 288 de las plantas 1 y 2 de Altos Hornos de México en Monclova, que se instrumentaron el año pasado y a inicios de éste. Al igual que con la sección 271 tanto en Fumosa como en AHMSA se trata de secciones sindicales que se han distinguido por sus luchas combativas durante más de una década.

El caso de sicartsa resulta particularmente revelador porque demuestra nítidamente el contenido esencial de la modernidad salinista. Al ser, puntos más puntos menos, una industria tecnológicamente al día, su pretendida modernización no es otra cosa que una radical redefinición de la relación obrero-patronal con graves implicaciones para los trabajadores; la única modernización que se busca es debilitar al sindicato para disminuir los derechos de los obreros y contratar con empresas privadas una parte sustancial de las tareas hoy realizadas por obreros de base.

Para aclarar cuáles son los motivos de fondo de la propuesta "modernizadora" que la empresa presentó para la revisión del contrato 1989-1991 conviene hacer un recuento de algunos hechos. En primer lugar hay que destacar que sicartsa es una empresa que no es obsoleta en términos tecnológicos ni improductiva. De esta manera, Sicartsa-I, inaugurada en 1976, y particularmente Sicartsa-II, apenas puesta en funcionamiento el año pasado, cuentan con el equipo más moderno de la rama. Además, después del paro de producción en 1985, a causa de la reparación del alto horno, se recuperó aceleradamente los niveles de producción y durante los últimos años la empresa ha producido a 100%, o hasta 105%, de su capacidad instalada lo que ha significado un incremento en la productividad del 40% [3]. Las perspectivas productivas de la empresa son excelentes con la puesta en marcha de Sicartsa-II. Sin embargo, cabe señalar que hubo innumerables y costosas suspensiones de esta etapa a causa de los constantes cambios en la política estatal industrial lo que explica en parte el nivel de endeudamiento de la empresa.

Una segunda cuestión relevante en el contexto actual, ya que el proyecto patronal plantea el despido del 40% del personal, en su mayoría de mantenimiento, se refiere a la distribución de los obreros entre las tareas de mantenimiento o apoyo y de producción. Así, las primeras ocupan a dos terceras partes de los obreros y las de producción a una tercera parte [4]. Esto no es una particularidad de Sicartsa, interpretable como un signo de exceso de personal, dado que ocurre en todos los procesos productivos con altos grados de automatización. Esto es, el hecho de que el grueso de los trabajadores realizan tareas de mantenimiento o de apoyo a la operación no quiere decir que no son esenciales para mantener el proceso productivo funcionando. Es más, muchas tareas clasificadas como de mantenimiento se realizan con tanta regularidad que igualmente pudieran ser entendidas como parte de la operación. Esto significa que no pueden ser suspendidas ni tienen carácter de tareas temporales.

Otra vertiente de análisis a tomar en cuenta es el contenido del contrato colectivo vigente hasta la revisión de 1989. En términos generales es un contrato con prestaciones por encima de las estipulas por la LFT y un tabulador con salarios por arriba de los mínimos regionales. Sin embargo, los salarios absolutos y relativos se han deteriorado seriamente durante los últimos años. Así, en el lapso transcurrido desde 1982 se ha dado una depresión salarial del orden de 40 al 50% dependiendo de la categoría, y hoy la categoría más alta gana menos de tres salarios mínimos de la zona y la más baja 1.5 salarios mínimos. Esto se traduce en que los salarios y las prestaciones representan apenas el 9% de los costos de producción. Sin embargo, resulta revelador que el ahorro logrado por la empresa con la depresión salarial corresponde aproximadamente a la cantidad erogada por servicios bancarios [5].

En términos del poder del sindicato frente a la empresa el contrato colectivo estipula algunas cuestiones importantes respecto al control sindical sobre el ingreso, el ascenso y el uso del personal. De esta manera, la contratación de obreros por Sicartsa y por las empresas contratistas es regulada por el sindicato y los vacantes -definitivos y temporales- tienen que cubrirse en primer instancia con movimientos escalafonarios reglamentados. De la misma manera está estipulado qué trabajos son de base, cuáles temporales y cuáles de obra determinada y que pueden ser subcontratados. Asimismo, existen especificaciones, aunque imprecisas, respecto a qué tareas corresponde a cada puesto y está reglamentado cuáles puestos son sindicalizados y cuáles de confianza y el pasaje de un régimen laboral a otro está regulado.

En cuanto a la regulación de la jornada laboral destaca que el personal del área de minas, de hecho, tiene semana de 40 horas por el llamado "tiempo de arrastre" que significa que el tiempo de ida y regreso a las minas cuenta como tiempo de trabajo (cláusula 33). Sin embargo, en el resto de la planta rige la semana de 48 horas a pesar de que por contrato (y por ley), los obreros con turno mixto o nocturno deberían trabajar 45 y 42 horas respectivamente; reglamentación sistemáticamente violada con trabajo de tiempo extraordinario remunerado pero obligatorio. Por último, el contrato estipula que la sección y, por tanto el contrato, abarca a todo el personal obrero, actual y futuro, de la empresa independientemente de su ubicación geográfica.

Viendo el contrato en su conjunto se aprecia que no se trata de un contrato que da privilegios descomunales a los obreros ni garantiza un poder particularmente importante al sindicato en la producción. Apenas estipula un nivel mínimo de bilateralidad ya que los asuntos básicos se acuerdan entre empresa y sindicato prohibiendo imposiciones unilaterales de la empresa en algunas cuestiones fundamentales. De esta manera no destaca como uno de los mejores contratos colectivos de México y visto en el ámbito internacional está muy por debajo de los países capitalistas desarrollados tanto en lo económico como en lo referido al poder sindical en la empresa.

Finalmente es preciso resaltar algunos rasgos de la sección 271 para completar el cuadro del conflicto actual. Así, este sindicato se ha destacado por ser uno de los más combativos del sector y ha logrado resistir ante una gerencia que se caracteriza por formas de gestión autoritarias y a menudo ilegales. Así, la base obrera de sicartsa, proletariado joven de origen rural y carente de tradición industrial y de lucha sindical, ha mostrado desde su nacimiento como tal, niveles altos de combatividad y una vocación democrática extraordinaria. Ha protagonizado cuatro huelgas y paros departamentales y generales en el transcurso de quince años. Ha resistido despidos masivos y selectivos; charrazos y persecuciones. Finalmente, ni la empresa ni el CEN del Sindicato Minero han podido controlar a la sección o extinguir las formas democráticas de organización de los trabajadores [6].

El contenido del ataque

La propuesta patronal presentada para la revisión del contrato colectivo 1989-1991 plantea la modificación de 2 declaraciones y 51 cláusulas, la derogación de otras 18, la inclusión de 3 cláusulas nuevas, y el recorte de 2 mil 183 obreros de mantenimiento y apoyos y algunos operadores claves para convertir sus puestos en puestos de confianza.

La característica principal de esta propuesta es que busca disminuir sustancialmente la bilateralidad, y por tanto el carácter colectivo de la relación laboral y correlativamente incrementar la libertad de la empresa de tomar decisiones unilaterales. Así, la modificación más reiterada en el clausulado propuesto es sustituir en su texto "la empresa y el sindicato" por "la empresa". Sin embargo, la intención de conferirle a la empresa libertad absoluta de introducir cambios tecnológicos, de dictar normas de trabajo y de productividad y de cambiar de puesto a los trabajadores aparece con más nitidez en las nuevas cláusulas que se reproducen a continuación:

"Con el fin de mantener o incrementar la productividad... los trabajadores realizarán su mayor esfuerzo bajo las normas de calidad, seguridad y eficiencia establecidos por la empresa. Asimismo y para tales efectos la empresa está facultada para enviar temporalmente a sus trabajadores de un área o departamento a otro..." "Todos los trabajadores están obligados a cumplir con los procedimientos y disposiciones que la empresa tiene establecidos y los que en el futuro adopte para el mejor aprovechamiento de sus recursos, previa notificación que haga la empresa al sindicato y a los trabajadores por medio de circulares que fijará en los tableros de las áreas de la empresa." "La empresa tiene absoluta libertad para administrar libremente sus recursos y podrá adquirir

e instalar nueva maquinaria, equipo, nueva tecnología o modernizar los ya existentes, de acuerdo a sus proyectos de desarrollo y necesidades..."

La modificación introducida en la cláusula 161 completa el cuadro de desregulación en Sicartsa ya que dejan manos libres a la empresa de subcontratar con otras empresas sin la intervención del sindicato. Así su nueva formulación lee: "Con excepción de los trabajos de operación, la empresa tendrá la facultad de contratar con terceros, cuando a juicio de la empresa las condiciones técnicas, financieras u otras características semejantes así lo justifiquen, para que realicen trabajos permanentes o temporales ... Estos trabajos la empresa podrá contratarlos directamente con otras empresas o con particulares, quienes podrán realizar estas obras con su propio personal y equipo, a los cuales el Sindicato contratante NO tendrá ningún injerencia."

Otro paquete de modificaciones se refiere a una pérdida de bilateralidad y control sindical sobre la definición de qué trabajos son temporales, qué vacantes deben ser cubiertos y sobre algunos movimientos escalafonarios; modificaciones que se traducen en la disminución del control sindical sobre el ingreso y ascenso del personal. Asimismo, hay una disminución notable en los derechos de los trabajadores eventuales. Estas modificaciones añadidas al recorte del 40% del personal y la libertad de subcontratación sin intervención sindical revelan que la empresa está buscando disminuir a un mínimo el personal con plenos derechos y flexibilizar al máximo el uso de la fuerza de trabajo. Esto significa para la empresa ventajas económicas pero sobre todo un drástico cambio de relación de fuerza con los obreros, ya que con un 40% de ellos en una situación de contratación inestable les resulta muy difícil reivindicar incluso sus derechos básicos.

La "libertad de administración" y la pérdida de bilateralidad se complementa con las restricciones que la empresa pretende imponer al derecho de los funcionarios sindicales de moverse libremente en las instalaciones de la empresa para atender los problemas de sus agremiados. De esta manera la cláusula 11 se modifica añadiendo "... en el caso que fuera necesario introducirse a las diferentes áreas de la empresa los integrantes del Comité Ejecutivo Local y Consejo de Vigilancia deberán también avisar al supervisor, Jefe del Departamento o Superintendente... Los comisionados de Ajuste tratarán los problemas de ajuste que se presenten en su departamento, previa autorización de su jefe inmediato. Los funcionarios sindicales, delegados especiales y los comisionados de ajuste por ningún motivo podrán interrumpir o suspender la buena marcha de las labores de los trabajadores o alterar la disciplina...". Las modificaciones de la cláusula 166 tienen el mismo sentido de restricción a la actividad sindical dentro de la empresa. Con estas formulaciones la patronal está sólo a un paso de expulsar definitivamente al sindicato de la empresa.

Asimismo la propuesta patronal plantea restringir el ámbito geográfico de acción del sindicato ya que precisa que la sección y el contrato sólo tendrán jurisdicción en las instalaciones de Sicartsa ubicadas en el municipio de Lázaro Cárdenas. En el contrato 1987-1989 se establece la vigencia del mismo en la empresa sin restricciones geográficas. En este contexto habría que recordar que el "Plan Hiriart" recomienda separar el proyecto Sicartsa-II de Sidermex y darle autonomía y apoyo operativo [6]. Aunque la mencionada



cláusula no le resuelve a la empresa establecer otra sección y contrato en Sicartsa-II pone, sin embargo, un precedente de restricciones a la vigencia del contrato y la sección.

Una de las cláusulas que la propuesta patronal pretende suprimir es la 33 que establece la semana de 40 horas para el personal del área de minas. Hay, pues, una clara intención de quitarlo como antecedente para evitar que el resto de los obreros reivindique para sí el mismo derecho. Asimismo, la patronal jugó la supresión de esta cláusula para dividir a los obreros ofreciendo jugosas indemnizaciones al personal directamente afectado. Sin embargo, es una propuesta particularmente agresiva dado que la reducción de la jornada ha sido una de las principales demandas del sindicato en las anteriores revisiones, fundamentada como una medida de protección a la salud ante las nocivas condiciones de trabajo. Otro cambio referido a la regulación de la jornada laboral son las modificaciones de la cláusula 28 que deja a la empresa en libertad de modificar los horarios de trabajo según sus necesidades con la sola notificación al sindicato.

Las intenciones de la gerencia de Sicartsa resultan evidentes. Quiere antes que nada golpear y debilitar al sindicato con las modificaciones del contrato y la disminución de su base de afiliados. El despido masivo de trabajadores de mantenimiento, que son los más calificados y combativos, y el cambio de régimen sindical al de confianza de puestos claves de operadores del núcleo siderúrgico disminuye sensiblemente la capacidad de lucha del sindicato. Asimismo, la eliminación o modificación de las cláusulas de control sindical sobre la contratación de personal y de movimientos escalafonarios apuntan en la misma dirección. Resulta particularmente álgido en el momento actual de nuevas contrataciones para Sicartsa-II, ya que con el actual contrato la empresa tendría que dar preferencia a los obreros combativos de Sicartsa-I.

Aparte de golpear al sindicato la empresa se quiere ahorrar salarios y responsabilidad. Es decir, las funciones que realizan los obreros amenazados con el despido no se van a dejar de hacer sino que se pretenden subrogar con empresas privadas. Estas, a condición de que se quite del contrato el derecho de la sección 271 de proporcionar su personal, pueden trabajar con obreros temporales en condiciones salariales y laborales inferiores a las de los obreros de base. El "ahorro" de la paraestatal y las ganancias de los contratistas se derivan, así, del aumento de la explotación posible por la contratación de obreros sin protección sindical.

Sin embargo, el ahorro no se restringe a los salarios sino también abarca la responsabilidad de la empresa respecto a los daños causados por el trabajo. En este contexto cabe señalar que en 1985 hubo varios accidentes mortales entre los obreros de la compañía contratista que restauró el alto horno causados por el desconocimiento de los peligros del equipo. Por otra parte los estudios de salud realizados por el sindicato [7] demuestran que los trabajadores más afectados por los riesgos laborales son justamente los de mantenimiento que hoy se quieren despedir. No es de sorprenderse que Gabriel Magallón, director de sicartsa, que usó todos los recursos a su alcance para impedir el estudio sindical de la salud, hoy quiere deshacerse de los trabajadores desgastados por su trabajo y sustituirlos con obreros temporales sin posibilidad de reclamar ni protección ni derechos.

El ataque contra el sindicato y el contrato de Sicartsa es revelador ya que pone a desnudo la esencia de la modernización salinista. Así, anticipa y abre camino a los cambios que el gobierno pretende plasmar en la nueva Ley Federal del Trabajo. Los anticipa porque expresa en un contrato particular la redefinición de la relación capital-trabajo que se busca generalizar en el país. La formalización de esta nueva relación es la exigencia del capital para invertir y el gobierno la recoge buscando convertir a nuestro país en un "paraíso laboral". El ataque en Sicartsa abre camino a estos cambios porque la condición para poder imponer la nueva legislación laboral es golpear a los principales contratos y contingentes obreros. Y en cuanto son golpes estratégicos al conjunto de la clase obrera estos contratos y sindicatos tienen que ser asumidos como trincheras de resistencia y defendidos por todos. El gobierno entiende su importancia estratégica y ha usado todos los medios -legales e ilegales- para imponer su política. La lista de sus éxitos es ya larga: Fumosa, AHMSA, Cananea, Real del Monte, Telmex, Pemex, Aeroméxico, Ruta-100, etc.

#### TITULO DEL RECUADRO:

Sicartsa: la modernización vista por los obreros

Amparo Muñoz [\*\*]

#### RECUADRO:

"No, no nos oponemos a la modernización. Nos oponemos a la manera en que la empresa quiere implementarla". Jesús Leobardo Amador, obrero del Departamento de Forja y Tratamiento Térmico de la acerera, agrega: "porque modernización para ellos es despedir al personal capacitado, al personal viejo y con bastante experiencia. Eso es lo que dice el proyecto de reajuste que presentó la empresa para su famosa modernización, eso es lo que se está viendo. Y nosotros la vemos de otra manera."

De hecho, los obreros de Sicartsa y la sección 271 del sindicato minero participaron de manera activa en los cursos que la empresa impartió para introducir formas modernizantes, como es el caso de los llamados círculos de calidad. El sindicato detectó que el riesgo principal de los círculos de calidad para perder plazas, fuentes de trabajo para muchos sindicalizados, relata Héctor Aguirre, suplente en funciones del secretario local de trabajo, pero "el sindicato consideró que si los círculos de calidad eran una forma de elevar la productividad y de que a la larga o a plazo mediano, dependiendo de como resultaran, éstos se harían en beneficio también para los propios trabajadores, no hubo ninguna objeción."

En realidad lo que confronta a los obreros y a Sicartsa a través del movimiento de huelga no es la modernización, como se desprende de una serie de entrevistas con obreros y representantes sindicales, sino la unilateralidad y el carácter salvaje que Sicartsa le ha dado.

La comisión revisora del contrato presentó en junio pasado una propuesta para introducir dos nuevas cláusulas, una relativa a las innovaciones tecnológicas y otra sobre productividad y mejoramiento de calidad. En ambas la idea central es la bilateralidad en la modernización de la planta.

En la primera, se plantea que la empresa debe informar al sindicato con 90 días de anticipación de los proyectos que modifiquen o introduzcan equipo nuevo en los procesos productivos. "En todos los casos las condiciones de trabajo resultantes -dice el texto de la propuesta- de dichas modificaciones, especialmente las relacionadas con la seguridad y la capacitación de los trabajadores deberán ser acordadas por sindicato y empresa. En ningún caso podrán establecerse condiciones de trabajo y remuneraciones inferiores a las pactadas en el contrato colectivo de trabajo en los departamentos afectados."

Por su lado, la cláusula sobre productividad que se propuso agregar al contrato se refería a la formación de una comisión conjunta (mixta) para el "estudio, resolución y seguimiento de todas aquellas medidas que juzgue convenientes para incrementar la productividad, la eficiencia y la calidad del trabajo." La propuesta sindical reiteraba que "en ningún momento las medidas de productividad podrán afectar los derechos de los trabajadores plasmados en el CCT y en la Ley. Todos los proyectos que sean elaborados serán estudiados y debatidos por las partes, por lo que no se podrá hacer uso de medidas unilaterales."

Sicartsa arrojó la propuesta sobre la formación de esa Comisión conjunta al cesto de basura. Pero todavía: el sindicato nunca recibió el proyecto de modernización de Sicartsa, que de acuerdo a un documento de Sidermex, contempla además de los reajustes de personal y el contratismo que los obreros de Sicartsa conocen por los cambios al contrato que Sicartsa demanda), acciones de automatización, adecuación de las condiciones laborales y optimización del sistema de comercialización.

Desechada su propuesta de una comisión conjunta, los obreros de Sicartsa por iniciativa propia llevaron adelante la formación de una comisión encargada del estudio técnico sobre la modernización en la acerera.

Los trabajadores de cada área o departamento de trabajo de la planta se han abocado a elaborar reportes para nutrir el estudio técnico e incluso presentan propuestas concretas. Los informes son concentrados por la Comisión Técnica. Los obreros rechazan que el problema de los costos este en el CCT, denuncian la fuga de recursos a través del contratismo y consideran que ésta no es la solución como lo plantea la empresa, sino un mecanismo para alimentar los bolsillos de directivos de la paraestatal relacionados con los contratistas. Dice Héctor Aguirre: "se busca que en su momento, si fuera posible, con una administración que estuviera de acuerdo con ésta comisión (mixta) que se estudiaran conjuntamente todos aquellos elementos, tanto de costos como intelectuales, materiales, de capacitación, todos aquellos recursos técnicos y humanos que se puedan aportar conjuntamente para disminuir los propios costos", ya que el trabajo de los contratistas no sólo es caro sino que tienen que corregirlo los trabajadores de planta de la siderúrgica.

La Comisión Técnica también aportará pruebas en el caso de que sea aceptada la realización de una auditoría. Contando con la asesoría de investigadores, los trabajadores y los representantes sindicales, la Comisión Técnica dará vida a la contrapropuesta de modernización de los sicartsianos: "Queremos demostrarle a la empresa -dice Amador- con sus mismas armas. Porque la planta se mueve por nosotros, porque los trabajadores somos los que hacemos el trabajo. No hay más."

#### CITAS:

[\*] Maestría en Medicina Social, UAM-Xochimilco.

Este artículo fue elaborado con fecha 22 de septiembre de 1989, cuando el conflicto aún no se solucionaba.

[\*\*] Periodista y Socióloga, egresada de la Fac. de Ciencias Pol. y Soc., UNAM.

[1] El Cotidiano, vol. 3, núm. 12, julio-agosto de 1986, p. 44-45.

[2] El Cotidiano, vol. 3, núm. 12, julio-agosto de 1986, p. 22-42.

[3] A.C. Laurell, M. Noriega: La salud en la fábrica, ERA, México, 1989.

[4] A.C. Laurell, M. Noriega: Trabajo y salud en Sicartsa, Sección 271 SNNTMMSRM y SITUAM, México, 1987.

[5] Laurell-Noriega, La salud..., Sección 271 SNNTMMSRM y SITUAM, México, 1987.

[6] I. Bizberg: La acción obrera en las muchas, El Colegio de México, México, 1982. Mineros en lucha, núms. 1 a 5, 1983.

[7] Laurell-Noriega, Trabajo y salud., Sección 271 SNNTMMSRM y SITUAM, México, 1987.

**NUMERO: 32**

**FECHA: Noviembre-Diciembre 1989**

**TITULO DE LA REVISTA: El Proceso Reprivatizador**

**SECCION FIJA: Conflictos Obrero-Patronales**

**AUTOR: Enrique de la Garza Toledo [\*]**

**TITULO: ¿Quién Ganó en Telmex?**

**ABSTRACT:**

El llamado Convenio de Concertación firmado entre Teléfonos de México y el Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana (STRM) en abril de este año ha provocado controversias acerca del significado del mismo. Este convenio modificó cláusulas importantes del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), se inscribió en un período de flexibilización de las relaciones laborales en México, y fue antecedente directo de la privatización de Telmex anunciada por el gobierno. Para unos se trata de una flexibilización necesaria (la del CCT) realizada de manera no conflictiva y proporcionando una salida digna al sindicato, sin destruir su contrato, ni doblegar a la organización de los trabajadores. Para otros, no es sino un eslabón más en la cadena de mutilación de contratos colectivos de trabajo iniciada en el sexenio anterior y continuada con premura en el actual. Es decir, una derrota para el sindicato y su estrategia de concertación de la nueva tecnología con la empresa.

**TEXTO:**

El modelo de calidad y productividad de Telmex

Hasta marzo de 1989, cuando la empresa planteó el Convenio de Concertación al sindicato, se dio un proceso amplio y complejo de negociación en Telmex con respecto a la modernización de la empresa, las nuevas tecnologías y la introducción de nuevos servicios. A finales del año anterior, la Convención del STRM asumió que la modernización era una estrategia válida de salida a la crisis del país, pero que aquella debía ser concertada entre empresas y sindicatos. Además, se consideró en aquella ocasión, que la modernización de Telmex era un eje central del cambio económico necesario para el país y en esta medida no podía ser eludida. Con esta consideración el STRM hacía suyas las estrategias modernizantes del régimen que se iniciaba a fines del año 88. La consecuencia estratégica que se desprendía de la Convención era de no oponerse al proceso de cambio sino integrarse al mismo, luchando porque el sindicato no quedara marginado. Por otro lado, se reconocían las acechanzas de la nueva tecnología sobre los trabajadores: potenciales reducciones del empleo y descalificación de la fuerza de trabajo. Ante ellas se planteó como objetivos centrales la conservación del empleo, la capacitación como derecho de los trabajadores y el resguardo de las condiciones de higiene y seguridad. El sindicato parecía seguro de lo avanzado de sus concepciones, se había preparado para intervenir razonadamente en el proceso de modernización.

La discusión en el STRM sobre las nuevas tecnologías en telecomunicaciones tenía ya varios años. A raíz del sismo de 1985, cuando el servicio telefónico se deterioró gravemente, la empresa acusó al sindicato y a los trabajadores de ser los principales causantes de la mala calidad del servicio. Gracias a una buena negociación se logró cambiar el diagnóstico en términos globales, incluyendo entre las causas de las malas condiciones del servicio lo obsoleto del equipo y la falta de refacciones y mantenimiento. De esta negociación resultó también la formación de una comisión mixta de productividad y la apertura de la empresa para pactar la introducción de la nueva tecnología.

La comisión de productividad a partir de 1987 emitió una definición novedosa de calidad, considerando entre sus componentes la idea de mejoramiento de la calidad de vida y del trabajo. Asimismo, formuló el llamado "modelo de calidad y productividad" de Telmex, como un resultado de la concertación modernizante entre empresa y sindicato.

El "modelo de calidad" tuvo como antecedentes el interés de la empresa por establecer círculos de control de calidad (CCC). El sindicato retomó este interés bajo consideraciones como las siguientes:

1. Que los CCC han sido propuestas empresariales para aumentar calidad y productividad sin tomar en cuenta a los sindicatos, y que no siempre daban los resultados esperados.
2. Que las nuevas formas de organización del trabajo, como los CCC, dejaban muchas zonas de incertidumbre que podían ser llenadas con la intervención y las propuestas sindicales.
3. Que los retos de la modernización para un sindicato que mirase hacia el futuro implicaban la no defensa a ultranza de los antiguos perfiles de los puestos, sino una apertura que pudiese significar el enriquecimiento de las tareas en el trabajo.
4. Que los CCC podía ser retomados sindicalmente para plantear como alternativa a la crisis sindical un sindicato de la producción, participativo en los procesos de trabajo.
5. Que en esta participación mucho se podía hacer, empezando por la definición de conceptos que no estaban simplemente dados, como el de productividad y la forma de medirla.
6. Finalmente, que los CCC podían convertirse en células sindicales de intervención cotidiana en el proceso de trabajo.

Todo esto bajo la óptica de una congestión con el capital de los procesos de trabajo con algunas reminiscencias de tipo no obreristas sino socialdemócrata.

El modelo de calidad avanzó más allá de estos supuestos. En el se parte de una visión sistémica de la organización (empresa), en la que se toman en cuenta variables internas y externas que influyen en los planes de productividad y calidad. Dentro de esos factores

externos, que se plantea no ignorar sino incorporar al modelo, se encuentra el sindicato. La base del modelo de calidad es el cambio de la cultura del trabajo, hacia una cultura del servicio con miras a la calidad. Es interesante cómo se plantea el concepto de calidad muy acorde con las concepciones japonesas actuales de calidad total que tienen como eje la relación cliente proveedor (el cliente no es sólo el usuario final, sino todo aquel que se sitúa en el proceso productivo y que demanda insumos y tiene productos). En este concepto de calidad se toma una opción muy japonesa, su base es el trabajo y las relaciones de trabajo y no la tecnología en sentido duro. En esta medida es un modelo de participación y de aprendizaje; supone un obrero participativo y no burocrático; se concibe como un proceso que iría ampliando la intervención obrera en la toma de decisiones relativas al trabajo. Es también un modelo interactivo de medición, análisis, retroalimentación y autocontrol.

En este contexto, el comité ejecutivo del STRM no se oponía a toda medida de flexibilización del trabajo o a la fusión de departamentos y sus convenios, aunque si estaba en contra de la anulación de dichos convenios departamentales. Todavía en enero de 1989 se continuaba con la aprobación de nuevos convenios: en octubre de 1988 se había firmado el de operación y mantenimiento de centrales automáticas y el de centrales automáticas mantenimiento sucursales. Había avances en la aprobación de los convenios de ingeniería, proyectos centrales, proyectos troncales y programación y recepción. Inmediatamente después se firmó el de RIL.

Todo este proceso sufrió un cambio brusco cuando la empresa, sin ser año de revisión del CCT, planteó al sindicato en marzo de 1989 la modificación de cláusulas importantes del mismo.

#### La flexibilidad del CCT de Telmex

A estas alturas parece claro que las modificaciones al CCT de Telmex de 1989 fueron condición para emprender posteriormente la privatización de la empresa anunciada por el gobierno federal en septiembre del mismo año. Del cuadro 1 pueden observarse las principales modificaciones que sufrió el CCT. Los cambios más importantes pueden resumirse de la siguiente manera:

1. La movilidad interna entre departamentos, centros de trabajo o localidades es ahora posible sin estar sujeta en general a la aprobación del sindicato o del trabajador. No se trata de una flexibilidad extrema en la movilidad como en los contratos de la nueva industria del norte. El sindicato puede proponer a otro trabajador o bien los traslados definitivos se condicionan a tres causales. Sin embargo, aunque dicha movilidad no es automática y sin restricciones, la empresa ganó mucho en flexibilidad en comparación con la situación del contrato anterior.
2. La modificación más importante fue sin duda la cláusula 193 que permitía una intervención amplia del sindicato en la implementación de los cambios tecnológicos, la apertura de nuevos servicios y la modernización en general. Ningún sindicato en México tenía un derecho a la concertación de los cambios del trabajo tan bien reglamentada como

el STRM. Esta cláusula era la base de la comisión de nueva tecnología y hasta cierto punto de la de productividad. El modelo de calidad y productividad de Telmex, producto de la concertación entre empresa y sindicato, tenía esta base contractual. Era una cláusula en la que se sintetizaba la actitud modernizante del sindicato y una posición de la empresa de no ignorarlo en la implementación de los cambios productivos. Como se ve en el cuadro 1, el Convenio de Concertación de 1989 redujo substancialmente la injerencia sindical en los procesos de modernización, dejándolo prácticamente reducido a los problemas de capacitación; desapareciendo con ello la comisión mixta de nueva tecnología y poniendo en entredicho (como sucedió posteriormente) la modernización concertada con fuerte participación del sindicato. En especial, el modelo de calidad quedó suspendido y si fuera retomado posteriormente por los nuevos dueños de Telmex sería sin una base contractual como antes.

3. Se sostiene el no reajuste de personal por modernización, pero a la vez se abre la posibilidad de jubilaciones anticipadas o despidos por negarse un trabajador a ser trasladado (ver cuadro 1).

Cuadro 1 (I). Flexibilización del Contrato Colectivo de Telmex en Abril de 1989. ("Convenio de Concertación")[H-]

Cuadro 1 (II). Flexibilización del Contrato Colectivo de Telmex en Abril de 1989. ("Convenio de Concertación")[H-]

4. Los 57 convenios departamentales fueron substituidos por perfiles de puestos. Se compactó el tabulador de 585 categorías a 134, con 40 niveles salariales (rango de salarios tabulados de \$53 369.6 a \$14 273.8 diarios). Las categorías fueron clasificadas en 31 especialidades y al interior de éstas se definió el total de 134 categorías.

Los cambios que implica la anulación de los convenios departamentales y su substitución por perfiles de puestos puede ser analizando y comparando el convenio antiguo de operación y mantenimiento de centrales automáticas (firmado el 7 de octubre de 1988) con respecto a los perfiles de puesto de la especialidad de técnico de centrales de mantenimiento, como se muestra en el cuadro 2. De éste se pueden obtener las siguientes conclusiones:

Cuadro 2 (I). Comparación Entre los Contratos 1988-1990 y 1989-1991[H-]

Cuadro 2 (II). Comparación Entre los Contratos 1988-1990 y 1989-1991[H-]

1. Un perfil no substituye estrictamente a un convenio departamental, desde el momento en que el convenio incluye muchos temas que no quedan contenidos en el perfil. Para el caso mencionado, los temas de disciplina y mando, productividad y calidad, horas extras, permutas, movilidad interna, delegados, vacantes, cambio de equipo o nuevos servicios, suplencias, higiene y seguridad, materia de trabajo y escalafón no se incluyen en el perfil. Además, salta a la vista la simplificación de la reglamentación para cada categoría en los perfiles (una página en promedio para cada categoría).



2. En el caso analizado se reduce el número de categorías en el departamento de 7 a 5. Habría que aclarar que las dos categorías suprimidas no eran básicas para el servicio, y la compactación del tabulador no implicó el aumento de funciones de las categorías que permanecieron. En esta medida la anulación del convenio departamental no necesariamente implica mayor carga de trabajo, este dependerá de políticas adicionales de la empresa.

3. Lo que salta a la vista es que el sindicato perdió capacidad de negociación en los departamentales desde el momento en que los perfiles anularon muchas regulaciones que implicaban la concertación necesaria con el sindicato.

4. A cambio el sindicato no ganó nada. Ni mayor bilateralidad, ni mayor protección a los trabajadores en cuanto a condiciones de trabajo. Supuestamente la ganancia en la productividad que pudiese derivarse de la flexibilización de los perfiles, redundará en beneficios para los trabajadores, pero esto no está explícito en ninguna parte y el sindicato queda fuera de la jugada, al menos contractualmente en muchos aspectos donde antes legalmente intervenía. La pérdida de bilateralidad queda de manifiesto en temas como: disciplina y mando, productividad y calidad, cambio de equipo o nuevos servicios, suplencias, higiene y seguridad, materia de trabajo del departamento y escalafones. Dándose una simplificación extrema de los apartados que permanecen en los perfiles, en especial los que se refieren al ingreso de nuevo personal, a los turnos y horarios, a la definición de lugares de trabajo a la capacitación y a los ascensos. La flexibilidad no sólo se manifiesta por ausencia de regulación en los perfiles sino también de manera explícita en ellos. Es el caso de la definición de lugares de trabajo (toda una zona para los técnicos de centrales), requisitos de ingreso (aprobar examen de admisión) y capacitación.

Cuadro 3. Comparación de las Funciones de las Categorías en el Convenio de Operación y Mantenimiento de Centrales Automáticas y las del Perfil de Puestos de la Especialidad de Técnico de Centrales Mantenimiento[H-]

Finalmente, es cierto que la mutilación del CCT de Telmex se dio sin graves conflictos, sin la "derrota" del sindicato o su sustitución por otro (por ejemplo en Aeroméxico), sin una mutilación salvaje del CCT (como en Aeroméxico donde se cambió de raíz el CCT) sin la quiebra de la compañía como en otros casos. Sin embargo, se produjo una evidente pérdida de poder del sindicato en los asuntos de bilateralidad referida a los cambios tecnológicos y de modernización en general, lo cual limita su capacidad de intervención en el proceso de trabajo. En el caso de Telmex, como en muchos otros casos en los que los CCT han sido mutilados, el objetivo de la empresa no era disminuir las prestaciones económicas sino las regulaciones que implicaban bilateralidad en las decisiones de trabajo. Y la empresa cumplió sus objetivos. A cambio el empleo no parece especialmente afectado (aunque esto pudiera deberse más a la situación de Telmex como empresa en expansión que a la capacidad negociadora del sindicato).

Especialmente, el cambio en las relaciones laborales en Telmex pone en entredicho la posibilidad de constitución de un sindicalismo corporativo de la producción

(neocorporativo) como alternativa al corporativismo de la circulación tradicional en crisis. Con el nuevo CCT de Telmex queda sin base legal la corresponsabilidad (congestión con el capital) sindical en la productividad y la calidad. Esto no significa que el sindicato no pueda en el futuro insistir extra contractualmente en nuevas formas de intervención, juegan a su favor años de preparación de la dirección y de un estrato de delegados, que conforman probablemente la capa de trabajadores más ampliamente informada de los problemas actuales del mundo de la producción en México. Sin embargo, para saber si el rumbo neocorporativo podrá retomarse habrá que esperar a conocer las políticas de gestión de los nuevos dueños de Telmex.

CITAS:

[\*] Coordinador de la Maestría en Sociología del Trabajo de la UAM-I.

**NUMERO: 32**

**FECHA: Noviembre-Diciembre 1989**

**TITULO DE LA REVISTA: El Proceso Reprivatizador**

**SECCION FIJA: Economía Internacional**

**AUTOR: Cristian Leriche [\*].**

**TITULO: Desequilibrios en los Países Desarrollados: Las Tasas de Interés y los Tipos de Cambio.**

**ABSTRACT:**

Se ha venido agotando el ritmo de crecimiento en Estados Unidos durante 1989, mostrando síntomas de una probable recaída en el producto en el futuro. A la vez, en Japón y Alemania se está dando un ascenso de la inflación y elevación de las tasas de interés que pueden imponer un paro al aumento del producto en estos países y con ello un menor incremento en sus importaciones provenientes de Estados Unidos, con lo cual se agudizarían las perspectivas de una contracción económica en ese país.

**TEXTO:**

Durante la posguerra (1945-1971), la organización del sistema monetario y financiero internacional se fundamentó en la idea de que las operaciones comerciales de bienes y servicios se vinculaban a los tipos de cambio, así como las negociaciones de corto y largo plazos de capitales entre países se ligaban a las tasas de interés.

A esta lógica respondían las instituciones que emergieron de los Acuerdos de Bretton Woods de 1944: el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. El FMI velaría sobre los desajustes deficitarios de balanza en cuenta corriente de las transacciones externas proponiendo devaluaciones del tipo de cambio de país en cuestión. El Banco Mundial distribuiría recursos financieros para la reconstrucción y el fomento de las economías.

El papel de los Estados Unidos en la posguerra, consistió en desarrollar el sistema de mercado capitalista entre los países occidentales aliados y así como en los que pertenecieron al eje fascista (Italia, Alemania y Japón).

Esto significó transferir recursos de Estados Unidos hacia estos países a través del Plan Marshall de ayuda. Las relaciones entre estos países estaban limitadas y se fundamentaban en el dólar. La fortaleza del dólar, respaldada con una reserva internacional de oro que significaba el 75% del total mundial y una economía intocada por la guerra, era la base del sistema de cambio fijos y en general de los precios internacionales.

De este modo, se estructuró en la práctica el sistema de patrón oro-dólar de tipos de cambio fijos apoyado en la relación de una onza de oro por 35 dólares, cotización que regía desde mediados de los años treinta.

Así hasta fines de los años cincuenta, el oro estaba en poder de los Estados Unidos y la divisa clave era el dólar. Para que existiera liquidez internacional era necesario que la balanza de transacciones externas de este país tuviera déficit, con lo cual se canalizaban dólares al resto del mundo. Esto ocurría tanto por la vía de la inversión como por la de endeudamiento y las transferencias sin contrapartida.

Para los años sesenta la situación se había modificado en el sentido de que los países europeos occidentales ya habían flexibilizado sus sistemas de transacciones externas, permitiéndoles que sus monedas fueran convertibles entre sí y su organización les había permitido crear una Comunidad Económica Europea.

Por otra parte, el crecimiento económico de estos países sustentados en un incremento incesante de su productividad, impulsó su competitividad. Hacia fines de los años sesenta la República Federal Alemana y Japón se colocaron como potencias exportadoras de manufacturas.

Al mismo tiempo, Estados Unidos siguió realizando grandes gastos e inversiones en el exterior, haciendo cada vez más deficitaria sus cuentas parciales de balanza de pagos. En 1968 su deuda a corto plazo era tres veces el monto de sus reservas de oro, lo cual indicaba que era imposible seguir sosteniendo la convertibilidad del dólar en transacciones privadas.

Tres años más tarde se declaraba inconvertible el dólar a oro en transacciones entre los bancos centrales, dándose por terminado el sistema monetario del Bretton Woods.

Después de un breve intervalo, a principios de 1973 se instituye el sistema de tipos de cambio flexibles que hasta la actualidad rige. Asimismo, las tasas de interés se hacen flexibles según las condiciones de oferta y demanda de dinero.

La década de los años setenta hasta principio de la actual se ha designado como una etapa de estancamiento con inflación. El dólar se devalúa en relación al marco y al yen, y las tasas de interés internacionales se sitúan en niveles reales negativos.

La recesión implica fuertes incrementos en el monto de dinero ocioso y la demanda para la inversión se retrae, la rigidez de la oferta junto al choque de los precios del petróleo impactan elevando al nivel de precios de los países desarrollados.

El mercado de dólares fuera de los Estados Unidos (eurodólares) se incrementa a pasos acelerados y sus fondos empiezan a ser colocados en los países en desarrollo, ante la falta de demanda en los países avanzados.

El desequilibrio deficitario de las cuentas parciales de la balanza de pagos de los Estados Unidos incluía en la balanza en cuenta corriente los saldos de bienes y transferencias sin contrapartida así como el de cuenta en la balanza de capital.

A partir de 1980 y en particular en la reaganomics, la absorción de ahorro externo por parte de los Estados Unidos respondió por un lado a los déficit en cuenta corriente y fiscal del sector público, y por otro al paulatino deterioro de la relación ahorro-inversión del sector privado. El gasto interno en exceso impulsó a la demanda en general junto a la política monetaria restrictiva, elevó las tasas de interés lo que fortaleció al dólar.

Así, mientras que entre 1975-1984 el saldo ahorro-inversión ascendió al 1.5% del PNB en Estados Unidos, para 1985 se había reducido al 0.5%. El ahorro privado representó el 17.8% de PNB durante el lapso 75-84, para 1985 este porcentaje fue de 16.9%. Por su parte el saldo ahorro público-inversión durante 75-84 era de -1.9% respecto al PNB, en 1985 fue de -3.3%. De este modo, la absorción de ahorro externo alcanzó en 1985 un monto equivalente al 2.9% del PNB.

Estos desequilibrios a su vez tienen contrapartidas en el resto del mundo. En América Latina significó que la región se convirtiera en un exportador de capital transfiriendo ahorro vía pago de la deuda externa y la fuga de capitales. En los países desarrollados como Japón y Alemania, se encuentran elevados saldos superavitarios en cuenta corriente.

Estas circunstancias de grandes desequilibrios externos entre Estados Unidos, el Japón y Alemania Federal habían provocado un acelerada revalorización del yen y el marco alemán y empujado a las tasas de interés reales al alza en relación a los años sesenta.

En el mes de septiembre de 1985, cuando se llegó al acuerdo de cooperación internacional entre los principales países desarrollados de devaluar al dólar, el yen se cotizaba en 246 yenes por dólar y el marco alemán en 3.07 marcos por dólar. En esta fecha, el déficit fiscal de Estados Unidos equivalía al 4.9% del PNB y el de la cuenta corriente al 3%. En ese año su crecimiento económico fue de 2.7 y la inflación fue de 3.5%.

De diciembre de 1985 a diciembre de 1988, el yen se revaluó en 50.4% y el marco alemán en 43.4%. La tasa de interés preferencial de Estados Unidos se elevó en un punto, la de Japón se redujo en 2.12 puntos en un punto y la de Alemania Federal disminuyó en 1.5 puntos porcentuales. La inflación anualizada pasó de 3.2 a 4.2% en Estados Unidos, en Japón de 1.4 a 1.1% y en Alemania de 1.8 a 1.75%. La tasa media de crecimiento anual del PNB fue de 3.5% a 4.2% y 2.6%, respectivamente. Asimismo, la tasa de desempleo, en el mismo orden, se redujo de 7.2 a 5.5, de 2.6 a 2.5 y de 9.3 a 7.7 promedio anual.

Las cifras obtenidas por Estados Unidos en esos últimos tres años muestran un fortalecimiento de su economía junto con descensos en sus déficit en cuenta corriente fiscal, que en 1988 llegaron a 2.7 y a 2.9% como proporción al PNB, respectivamente.

Sin embargo, se ha venido agotando el ritmo de crecimiento en Estados Unidos durante 1989, mostrando síntomas de una probable recaída en el producto en el futuro. A la vez, en Japón y Alemania se está dando un ascenso de la inflación y elevación de las tasas de

interés (ver gráfica 1) que pueden imponer un paro al aumento del producto en estos países y con ello un menor incremento en sus importaciones provenientes de Estados Unidos, con lo cual se agudizarían las perspectivas de una contracción económica en ese país.

Gráfica 1. Evolución de las Tasas de Interés. (Enero 1985-Septiembre-1989)[H-]

La evaluación del dólar en los nueve primeros meses de 1989 respecto al yen en 17.9% y en relación al marco 11.4% (ver gráfica 2), responde no sólo a la mayoría relativa en los déficit estructurales de su economía sino también a que el dólar es la moneda de reserva internacional. Alrededor del 63% del total de las reservas de todos los países miembros del FMI, consiste en dólares, contra 17% en marcos y 13% en yenes.

Gráfica 2. Tipos de Cambio. (Marzo 1985 a Septiembre 1989)[H-]

Este fortalecimiento relativo del dólar puede agudizarse hacia principios del año próximo si esto empieza a afectar negativamente al comercio exterior. Asimismo, la agudización del proceso inflacionario (ver gráfica 3) que puede reflejarse en tasas por arriba del 5% a fines de año puede conducir a una situación encontrada con las perspectivas recesivas de la economía, ya que si a ésta se le quiere impulsar reduciendo la tasa de interés al mismo tiempo puede desencadenar una mayor inflación.

Gráfica 3. Inflación. (Enero 1985 a Septiembre 1989)[H-]

De este modo las perspectivas de una recaída en el ritmo de crecimiento de los países industriales y en particular de los Estados Unidos, parecen ser que se concretaran en el mediano plazo, afectando el proceso de incorporación a la modernidad de países como México.

CITAS:

[\*] Jefe del Area de Estado y Política Económica. Dpto. de Economía UAM-A.  
Agradezco el apoyo en la investigación de información estadística y presentación gráfica a Wilbert Santamaría M.

**NUMERO: 32**

**FECHA: Noviembre-Diciembre 1989**

**TITULO DE LA REVISTA: El Proceso Reprivatizador**

**INDICE ANALITICO: Universidad**

**AUTOR: Rosa Ma. Barrientos G. [\*\*]**

**TITULO: La Doble Jornada de la Maestra Universitaria [\*]**

**ABSTRACT:**

La doble jornada de trabajo no es un slogan feminista. La investigación en que se basa este artículo demuestra que las maestras universitarias dedican 42 horas semanales al trabajo doméstico y cuidado de los hijos, mientras que los hombres dedican menos de la mitad.

**TEXTO:**

El modelo tradicional ¿ruptura o reproducción?

Las mujeres con una educación a nivel superior que se han integrado a la fuerza de trabajo, al igual que otras mujeres trabajadoras, han tenido que enfrentar un conflicto entre su ámbito familiar y el laboral. Existe evidencia en la literatura reciente sobre este tema, surgida en países desarrollados, de que las mujeres casadas y con escolaridad a nivel superior, que se han incorporado a la esfera del trabajo en busca de una carrera profesional, han planteado, de hecho, una redefinición de la división sexual del trabajo tanto en las unidades domésticas como en la esfera laboral. Estas mujeres han buscado establecer relaciones más simétricas para romper la desigualdad entre los géneros, en la familia y el trabajo. En este artículo, nos interesa presentar alguna evidencia empírica con el fin de investigar si en nuestra sociedad, de capitalismo tardío, las mujeres con una educación de nivel superior que se han incorporado a la fuerza laboral, con un trabajo de tiempo completo, efectivamente, están buscando establecer relaciones más simétricas en su ámbito familiar.

De acuerdo a nuestro objetivo, consideró al grupo de maestros e investigadores universitarios como el idóneo para realizar la investigación; ya que este segmento del mercado de trabajo exige, al menos contar con una licenciatura y probablemente, por su constante contacto con la cultura, el grupo que se integra a él es uno de los más propensos a adoptar conductas menos tradicionales. De igual forma, se consideró que era un grupo, más o menos homogéneo, en relación a su pertenencia a la clase media. Así, la hipótesis de este trabajo fue: las mujeres con una educación a nivel superior, que se han integrado a las universidades como trabajadoras académicas de tiempo completo, sostienen relaciones más simétricas en sus unidades domésticas, a través de las cuales han superado su doble jornada de trabajo.

Una relación simétrica implicarla romper el modelo tradicional, en el que la mujer, asumiendo la definición cultural de su género, se hace cargo de las labores domésticas y

de la crianza y los hijos, además de responsabilizarse de su trabajo remunerado y contribuir al ingreso familiar; y al mismo tiempo, implicaría establecer una distribución, entre los géneros, más equitativa de las actividades domésticas, incluido el sostenimiento económico de la unidad doméstica, que pusiera fin a la doble jornada de trabajo de estas mujeres y al papel de proveedor único, del hombre. En consecuencia, para probar nuestra hipótesis, se planeó:

1. Indagar si existe una relación significativa entre el género y la distribución de las actividades que implica el trabajo doméstico y la crianza de los hijos, cuando los hay;
2. Averiguar si la mujer profesional integrada a la universidad ha superado la doble jornada de trabajo; y
3. estudiar cuál es el carácter de la contribución económica de la mujer a la unidad doméstica.

Tiempo dedicado al trabajo doméstico y al cuidado material de los hijos

Al analizar el trabajo doméstico a través de las variables: "tiempo dedicado al trabajo doméstico" y "género" (cuadro 1), [1] encontramos que existe una diferencia estadísticamente significativa, entre el tiempo promedio semanal que dedican las mujeres, 21.48 hrs., a las labores domésticas y el que dedican los hombres 12.35 hrs.

Cuadro 1. Tiempo Promedio Dedicado al Trabajo Doméstico, por Género y Grupo.  
(Horas/Semana)[H-]

Cuando desagregamos la variable "tiempo dedicado al trabajo doméstico" por actividad, se obtuvieron los cuadros 2, 3, 4 y 5, que corresponden, respectivamente, al tiempo promedio semanal dedicado a la limpieza de la casa, a la preparación de alimentos, a la compra de despensa y al lavado y/o planchado de la ropa.

Cuadro 2. Tiempo Promedio Dedicado a la Limpieza de la Casa, por Género y Grupo.  
(Horas/Semana)[H-]

Cuadro 3. Tiempo Promedio Dedicado a la Preparación de Alimentos, por Género y Grupo. (Horas/Semana)[H-]

Cuadro 4. Tiempo Promedio Dedicado a la Compra de Despensa, por Género y Grupo.  
(Horas/Semana)[H-]

Cuadro 5. Tiempo Promedio Dedicado al Lavado y/o Planchado de la Ropa, por Género y Grupo. (Horas/Semana)[H-]

Los resultados que arrojaron los cuadros 2, 3 y 5, son consistentes con los obtenidos en el cuadro 1. Esto es, las mujeres dedican significativamente más tiempo que los hombres a la limpieza de la casa, a la preparación de alimentos y al lavado y/o planchado de la ropa.



Mientras, los resultados del cuadro 4 no muestran ninguna diferencia significativa entre hombres y mujeres en el tiempo dedicado a la compra de despensa.

Probablemente, estos resultados obedecen al hecho de que el hombre está más dispuesto a colaborar en actividades con menor identificación con el género femenino; esto es, en actividades que aparecen como neutras, como la compra de despensa, en comparación con actividades consideradas fundamentalmente femeninas, como la preparación de alimentos o la limpieza de la casa.

Por otra parte, cabe destacar, que es en el grupo sin pareja y sin hijos, donde se dan las mayores diferencias entre los géneros. Esto apunta, tal vez, al hecho de que a la mujer, desde pequeña se le hace asumir las labores domésticas como actividades propias de su género; a diferencia del hombre, quien, mientras no tiene pareja, es considerado como hijo de familia y por lo tanto sujeto al cuidado y supervisión de sus familiares femeninas, especialmente madre y hermanas.

Asimismo, llama la atención el hecho de que sean las maestras y maestros, que constituyen el grupo sin pareja y con hijos, los que dediquen, al compararlos con los otros grupos, menos tiempo a las actividades domésticas. Situación que podría responder, en el caso de las mujeres, al hecho de que al no tener pareja busquen ayuda remunerada; es decir, contraten a una empleada doméstica (ver cuadro 1). Mientras, entre los hombres, esto podría obedecer al hecho de que ellos, en el mejor de los casos, sólo ayudan a su ex-cónyuge o ex-compañera en la crianza de los hijos.

En cuanto al tiempo que dedican los entrevistados al cuidado de los hijos (cuadro 6), encontramos que también existe una relación significativa entre el género y el tiempo dedicado a cada una de las actividades que incluyó dicha variable: 1) tiempo dedicado a llevar y recoger a los niños de la escuela; 2) tiempo dedicado a supervisar su alimentación y limpieza; y 3) tiempo dedicado a ayudar a los niños en sus tareas escolares.

Cuadro 6. Tiempo Promedio Dedicado al Cuidado de los Hijos, por Género y Grupo.  
(Horas/Semana)[H-]

Las maestras, en general, dedican más tiempo (21.07 horas/semana) que los maestros (6.03 horas/semana) al cuidado de los hijos; destacando el tiempo que emplean las maestras, 13 horas a la semana, en la supervisión de la alimentación y limpieza de los hijos.

Cuando desagregamos la información para los grupos con pareja y con hijos (cuadro 7) y sin pareja y con hijos (cuadro 8), encontramos, al comparar con los promedios generales del cuadro 6, que el número total de horas dedicadas al cuidado de los hijos, semanalmente, disminuye para las mujeres (17.34 hrs.) y hombres (5.38 hrs.) del primer grupo y se incrementa para las maestras (22.01 hrs.) y maestros (7.10 hrs.) del segundo grupo.

Cuadro 7. Tiempo Promedio Dedicado Al cuidado de los Hijos, por Género (Grupo con Pareja e Hijos). (Horas/Semana)[H-]

Cuadro 8. Tiempo Promedio Dedicado Al cuidado de los Hijos, por Género (Grupo Sin Pareja e Hijos). (Horas/Semana)[H-]

Estos resultados parecen contradecir a los obtenidos en el análisis del tiempo dedicado al trabajo doméstico; es decir, en este caso es la mujer que no tiene pareja quien más tiempo, dedica 22.01 horas semana al cuidado de los hijos. Sin embargo, creemos que esta aparente inconsistencia obedece al hecho de que, el cuidado de los hijos se considera como una tarea que no puede delegarse en la empleada. Así, la maestra que no tiene pareja tiene que asumir, sola, dicha actividad; en tanto, la maestra que tiene pareja parecería que ha logrado cierta ayuda de su cónyuge o compañero, aunque, sin duda, ella es quien se responsabiliza de dichas labores. En cuanto a los hombres, no importa si tienen pareja (5.38 horas/semana) o no (7.10 horas/semana), su participación en el cuidado de los hijos es mínima.

Por otra parte, los resultados que arroja el cuadro 8, apuntan al hecho de que la maestra sin pareja asume, totalmente, la crianza de sus hijos; mientras el maestro en igual situación, tal como se ha señalado, probablemente sólo ayuda a su ex-cónyuge o ex-compañera en la crianza de los hijos.

Las maestras con hijos, con o sin pareja, dedican, en promedio, 42.02 horas semanas al trabajo doméstico y al cuidado de los hijos; en tanto, los maestros sólo emplean 18.41 horas semanas en dichas actividades.

Queremos destacar que la cantidad de horas/semana que se emplean, por género, en el trabajo doméstico (ver cuadro 1) y en cuidado de los hijos (ver cuadro 6), cuando los hay, muestra con toda claridad que son las mujeres, en todos los grupos, las que asumen la responsabilidad del funcionamiento de sus unidades domésticas.

Estos hallazgos resultan sorprendentes, sobre todo si recordamos que corresponden a un grupo con un alto nivel educativo y donde mujeres y hombres tienen un trabajo de tiempo completo. Este grupo se pensó, en los inicios de la investigación, como propenso a adoptar patrones de conducta diferentes a los tradicionales. Sin embargo, la mujer profesionista que trabaja en las universidades, de hecho tiene una doble jornada de trabajo; tal y como sucede con otros grupos de mujeres que se han integrado al mercado de trabajo.

Estos resultados sostienen el hecho, ya discutido, de que son las mujeres, al integrarse a la esfera laboral, las que han iniciado el cuestionamiento de la definición de los géneros y por lo tanto han tenido que asumir una doble jornada de trabajo. La única concesión que la sociedad ha hecho a estas mujeres que trabajan, es aceptarlas, en épocas en que no hay crisis, en algunos segmentos del mercado de trabajo siempre y cuando no olviden que ellas son, antes que nada, madres y esposas.

## Ingreso

Al analizar la variable ingreso, por género y en relación al ingreso total de la unidad doméstica (cuadro 9), encontramos que sólo un 26% de las maestras señalaron que su salario es un complemento del ingreso familiar; en tanto, la contribución económica del 72% de las maestras fue indispensable para el sostenimiento de sus unidades domésticas: el 39% contribuyó con la mitad del ingreso familiar y el 33% restante declaró que su salario era el único o el principal de la unidad doméstica. En cuanto a los maestros, el 92% declaró contribuir sustancialmente al mantenimiento económico de sus unidades domésticas: 20% de ellos aportó la mitad del ingreso familiar y el 72% reportó que su ingreso era el principal o el único en el sostenimiento de la familia.

### Cuadro 9. Ingreso del Entrevistado en Relación con el Ingreso Familiar, por Género[H-]

Al desagregar la información por grupo y género (cuadro 10), encontramos que en el grupo sin pareja, el 70% de las maestras aportó el salario único o principal del ingreso familiar; en tanto, sólo el 62% de los maestros lo hizo. En el grupo con pareja esta situación se invierte, el 67% de las maestras declaró que su contribución económica era fundamental para el mantenimiento de la familia, en contraste con el 97% de los maestros que manifestó encontrarse en dicha situación.

### Cuadro 10. Ingreso del Entrevistado en Relación con el Ingreso Familiar, por Género y Grupo[H-]

La evidencia es muy clara, de ninguna manera se puede seguir sosteniendo la idea de que el salario de la mujer es complementario. El aporte económico que realiza para el sostenimiento familiar es fundamental. Sin embargo, esta situación contrasta fuertemente con la información sobre el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos, cuando los hay, y nos enfrenta a la posición desventajosa en que se encuentra la maestra universitaria. A pesar de la importancia que tiene su salario en el ingreso familiar, la maestra tiene que asumir una doble jornada de trabajo.

## Reflexiones finales

Por último y a manera de conclusión, queremos destacar los hechos que más llamaron nuestra atención.

Sin duda, el primer hecho que salta a la vista es que el análisis de la información no apoyó la hipótesis planteada de que entre las parejas de maestros universitarios encontraríamos relaciones más simétricas y, en general, una mayor participación de los maestros en las tareas domésticas. Las maestras universitarias, al igual que otros grupos de mujeres que se han integrado a otros segmentos del mercado de trabajo, sostienen una doble jornada laboral; mientras los maestros, con pareja o sin ella, tienen una participación mínima en el funcionamiento cotidiano de sus unidades domésticas. Asimismo, otro hecho que también queda claro a partir de la evidencia presentada, es que la contribución económica que realizan las maestras al sostenimiento de sus familias es

indispensable y, de ninguna manera, se puede seguir considerando como un simple complemento del ingreso familiar.

Estos dos hechos contrastantes dejan al descubierto la posición desventajosa en que se encuentra la maestra universitaria, en nuestra sociedad, para desarrollarse profesionalmente. Si bien la sociedad le ha permitido, bajo ciertas circunstancias, ingresar al mercado de trabajo en busca de una carrera profesional, también le ha exigido no olvidar y asumir plenamente, antes que nada, los valores y las labores que definen su género: el ser ama de casa, madre y esposa. La doble jornada de trabajo es el precio que se ha impuesto a toda mujer que pretenda desarrollar una carrera, cualquiera que ésta sea, en el ámbito laboral.

Esta situación nos habla, por una parte, de la persistencia que muestra la definición social de los géneros. Aún en el grupo investigado, con un nivel educativo alto y que por lo mismo se pensó, en un principio, como propenso a adoptar patrones de conducta menos tradicionales, la definición de los géneros permanece casi intocada. Y por otra, nos plantea la incógnita de cómo la pareja interpreta y vive esta definición de los géneros y el relegamiento de la vida familiar ante el ámbito laboral. Esta problemática, sin duda, abre un importante campo de investigación, casi no abordado, que nos permitiría avanzar, en la comprensión de las relaciones sociales de la pareja y de la familia actual.

#### TITULO DEL RECUADRO:

Definición de conceptos utilizados en la investigación "La doble jornada de la maestra universitaria"

#### RECUADRO:

El concepto de simetría de la relación, tal como se ha discutido, alude a una distribución más equitativa, entre los miembros de la pareja, tanto de las actividades involucradas en el trabajo doméstico y la crianza de los hijos, como de la aportación económica a la unidad doméstica. De aquí que, este concepto se trabajara a través de cuatro dimensiones fundamentales:

1. Una dimensión económica que comprendió el ingreso de la unidad doméstica.
2. una dimensión que se denominó aspecto material y que incluyó: el trabajo doméstico desarrollado en la unidad doméstica, la tecnología empleada para llevar a cabo dicho trabajo y el servicio doméstico remunerado;
3. una dimensión afectivo-material de la relación de la pareja, que se integró con el aspecto personal que guarda la relación de pareja y con la toma de decisiones importantes que realiza la pareja; y por último,

4. una dimensión que cubre la relación de la pareja con los hijos, cuando los hay, que incluyó tanto el cuidado material de los hijos como la relación personal entre padres e hijos.

En relación a las variables "trabajo doméstico" y "cuidado material de los hijos", es pertinente señalar que se captaron en dos niveles: 1) quién y en qué proporción realiza dichas labores y, 2) cuánto tiempo dedican por género a dichas actividades. Asimismo, es conveniente apuntar que la escala de calificaciones utilizada se diferenció por género, tanto para las dos variables señaladas, como para las variables: "toma de decisiones" y "relación personal con los hijos". La calificación del encuestado dependió de si la conducta manifestada, se acercaba o se alejaba, del rol tradicionalmente asignado a su género. Esto es, hombres y mujeres que manifestaron comportamientos menos tradicionales, más simétrico, -una conducta de colaboración en las labores domésticas, en la toma de decisiones y en las relaciones personales y cuidado de los hijos, cuando los había lograron las calificaciones más altas; mientras las conductas más tradicionales - predominio de alguno de los géneros en la realización de las tareas mencionadas- obtuvieron las calificaciones más bajas.

En este trabajo, teniendo presente el objetivo planteado y las limitaciones de espacio, sólo se analiza la información correspondiente al tiempo dedicado al trabajo doméstico y al cuidado material de los hijos, cuando los hay, y la información sobre el ingreso familiar.

Por último, es necesario precisar que como la población -maestros de la UAM y de la UPN- que se investigó, incluye profesionistas con y sin pareja y, con y sin hijos, el manejo de la información en relación al concepto de simetría de la relación, que se obtuvo de una muestra estadísticamente representativa de dicha población, nos llevó a distinguir cuatro categorías:

1. La categoría que tenía pareja e hijos;
2. la categoría que tenía pareja, pero no tenía hijos;
3. la categoría que no tenía pareja, pero tenía hijos; y por último,
- 4 la categoría que no tenía pareja ni tenía hijos.

Categorías comparables entre si, pero que permitirían ver, por una parte, si se daba la postulada asociación entre el género y las actividades que implican el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos, cuando los hay; y por otra, como influye, específicamente, la presencia de los hijos en la relación de pareja.

CITAS:

[\*] El presente trabajo analiza información que proviene de una base de datos generada a través de una encuesta aplicada a una muestra, estadísticamente representativa, de maestros de los tres planteles de la UAM y de las cuatro Unidades de la UPN localizadas

en el Distrito Federal. Esta base fue diseñada y captada conjuntamente por Nora Garro de la UAM-I y Rosa Ma. Barrientos de la UPN.

[\*\*] Socióloga. Investigadora de tiempo completo de la Universidad Pedagógica Nacional.

[1] La información de los cuadros. 1, 2, 3 4 y 5 aparece desglosada por grupo según se tenga o no, pareja e hijos; sin embargo, las pruebas estadísticas sólo se aplicaron a los promedios generales.

**NUMERO: 32**

**FECHA: Noviembre-Diciembre 1989**

**TITULO DE LA REVISTA: El Proceso Reprivatizador**

**SECCION FIJA: Bibliografía**

**AUTOR: Gabriela Contreras**

**TITULO: Lucino Gutiérrez Herrera y Miguel Gutiérrez Herrera. Fuerzas Políticas y Comportamiento Electoral. Geografía del Poder y del Sufragio en Puebla, 1985. México, SNTSS-UAM, Biblioteca de Ciencias Sociales y Humanidades 1989, 175 Págs.**

**TEXTO:**

Desde hace algunos años, México experimenta cambios que no sólo los estudiosos de su realidad han percibido, sino también la población en general. No obstante, la calidad y carácter de éstos es todavía un reto por descubrir, lo que aviva el debate sobre el futuro de la sociedad mexicana.

A diferencia de otros países, en el nuestro, la modernización económica, social y política va acompañada de dos elementos que le confieren una dificultosa especificidad. El primero es el agotamiento de un patrón de desarrollo global cuyos orígenes los encontramos en los años cincuenta, donde el papel del Estado tendió a ampliarse prácticamente a todos los espacios de la sociedad. El segundo es que la transición hacia esa modernidad se vincula con el despertar de una sociedad civil, durante mucho tiempo oscurecida, oprimida por la acción del Estado.

Estos dos elementos: agotamiento del patrón de desarrollo y surgimiento de una sociedad civil, en el contexto de la crisis, realza la discusión en torno a la relación entre estado-sociedad como problemática fundamental para advertir desde allí las posibilidades de enriquecimiento de esta sociedad en su lucha por recuperar los espacios que le usurpó el Estado ante su debilidad.

Esta nueva realidad exige un replanteamiento de lo que hasta hace poco considerábamos como verdades absolutas dentro de la teoría política y la sociología. Conceptos como democracia, poder político y Estado han adquirido una dimensión distinta en un nuevo paradigma, en donde la producción de nuevas ideas y la manera en que estas se perciben, así como la forma en que se ejercen, constituyen la nueva realidad.

Dentro de este proceso social que se expresa -entre otras cosas- en una manera distinta de analizar la historia en favor del impulso en un cambio en la mentalidad y en la práctica de una nueva cultura política, se presenta el libro elaborado por Lucino y Miguel Gutiérrez Herrera, autores poblanos.

El texto es un análisis minucioso del comportamiento de las fuerzas políticas en Puebla, su comportamiento y trayectoria histórica a partir del gobierno de Maximino Avila Camacho que, por un largo período, representó en Puebla un modelo de poder. Así, la

reforma electoral de 1977 encontró una entidad en donde el gobierno local inhibía la libre participación de la oposición; la izquierda tuvo en la Universidad su sitio de acción, sin posibilidades reales de salir de ésta para hacer trabajo político. Por otra parte, el Partido Acción Nacional, iniciaba ya su despliegue como fuerza política importante sobre todo en la misma ciudad de Puebla y en la alcaldía de Tehuacán.

Abundan las ideas que aportan elementos para una nueva cultura política y se combate toda suerte de juicios preestablecidos teniendo como eje vertebral la relación sociedad civil - sociedad política dentro del proceso de industrialización poblano y sus repercusiones en las últimas elecciones (1985), como una forma de advertir el grado de consenso o pérdida del mismo por parte del partido oficial.

En su geografía del poder, advierten nuevas modalidades en la distribución de los resultados electorales en Puebla; por ejemplo, los municipios más urbanizados e impactados por la modernización, se han convertido en regiones en las que el Partido Acción Nacional adquiere más fuerza, ganando terreno sobre el Partido Revolucionario Institucional. Para el caso de éste último, esa base social se ubica en los municipios con mayor rezago socio-económico.

Para los autores, es el partido del Estado el que menos ha comprendido el significado de la modernización pues aún se mantiene bajo los lineamientos de viejos esquemas antidemocráticos, lo que le lleva a diferenciarse ampliamente de las propuestas que como gobierno pretende impulsar en el campo del pluralismo electoral. Su estructura burocrático-corporativa le impide actuar en función de esta nueva realidad, paralizados por la democracia y desarmados para actuar en un verdadero juego electoral como el que se celebra en los distritos urbanos.

Por su parte, el PAN ha utilizado todos los medios a su alcance para difundir una ideología política que privilegie al individuo sobre el poder del Estado, "...ese Leviatán que todo lo abarca, lo devora o lo corrompe...", arraigando su fuerza ahí donde el individuo le pierde atractivo a las corporaciones.

Para el caso de las fuerzas de izquierda en la entidad, los autores señalan que la presencia ideológica es reducida, pero su presencia civil ha sido muy importante. Asimismo, es notable el cambio en el discurso de estas fuerzas, a pesar de las objeciones de parte de las viejas corrientes comunistas; y, además, debe considerarse la posibilidad de una convergencia de las fuerzas independientes que en futuras contiendas electorales se presenten bajo una nueva lógica discursiva, y desde una posición centro-izquierda efectiva, de gran potencial en Puebla.

El texto se publica poco antes de que se celebren elecciones en la entidad, por lo que su lectura es ampliamente recomendable. Como señalan los autores: este ensayo pretende invitar a una reflexión, en el deseo final de contribuir al debate político y a la perfección de la práctica democrática, lo cual, desde nuestro punto de vista, tan sólo puede tener un resultado: la autocrítica social, el pluralismo y el beneficio colectivo.



**NUMERO: 32**

**FECHA: Noviembre-Diciembre 1989**

**TITULO DE LA REVISTA: El Proceso Reprivatizador**

**SECCION FIJA: Bibliografía**

**AUTOR: Rodolfo Canto**

**TITULO: Javier Aguilar García (Coordinador), Los Sindicatos Nacionales: El Minero Metalúrgico, GV Editores, México, 1987.**

**TEXTO:**

A un cuando son, junto con las centrales obreras, pilares fundamentales del sindicalismo mexicano, los sindicatos nacionales de industria siguen siendo, en buena medida, unos desconocidos, incluso entre los estudiosos del movimiento obrero. Quizá esto se ha debido, por lo menos en parte, a la preeminencia que los investigadores han concedido a las mayores confederaciones obreras -la CTM en primer lugar y también a las experiencias de luchas específicas. En cambio, el surgimiento y la evolución histórica de los grandes sindicatos han quedado relegados -como objetos de investigación y estudio- a un segundo plano.

A subsanar esta inaceptable laguna en el conocimiento de nuestra clase obrera han contribuido los primeros volúmenes de la colección Los Sindicatos Nacionales, publicados por GV Editores bajo la coordinación de Javier Aguilar García, del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. En esta ocasión queremos referirnos al segundo de ellos, que se titula El Minero Metalúrgico.

El trabajo en cuestión es un conjunto de ocho artículos escritos por once investigadores de diversas instituciones, entre las que sobresalen la UNAM y la UAM. Cuatro de los artículos se ocupan del sindicato como tal, haciendo un recuento histórico de su trayectoria, o bien, analizando su situación y perspectivas. Los otros trabajos se ocupan de procesos específicos ocurridos en empresas y secciones claves: Fundidora Monterrey, Fundiciones de Hierro y Acero, Mina La Caridad y Altos Hornos de México.

Una lectura atenta de El Minero Metalúrgico pone en claro al lector el papel de la burocracia central organizada en el Comité Ejecutivo General (nacional) del Sindicato. El Minero Metalúrgico sólo es nacional en términos formales: sus 300 secciones no tienen ningún género de coordinación entre sí y deben enfrentar separadas las negociaciones obrero-patronales y las consiguientes luchas, incluso a nivel de una misma empresa. Así, las secciones más importantes deben efectuar las revisiones bianuales de su contrato colectivo en meses distintos. Se llega al extremo, por ejemplo, de que las secciones correspondientes a las Plantas I y II de Altos Hornos de México, en Monclova, deben efectuar separadamente y en momentos diferentes, las revisiones bianuales, cuando ambas se enfrentan al mismo patrón.

En contraste, el Comité Ejecutivo General (CEG) tiene estatutariamente una injerencia obligada en todas las negociaciones emprendidas por los comités ejecutivos seccionales y

en la práctica tan desproporcionado poder se traduce en una limitante con frecuencia insuperable para las luchas seccionales. La burocracia central, afín en grado superlativo a las estructuras gubernamentales, ejerce un papel de contención en una industria donde la presencia del Estado-patrón es muy amplia.

Corresponde, pues, al CEG -única estructura de alcance nacional en el Sindicato Minero Metalúrgico- cumplir una función de regulación política de salario, en total correspondencia con el esquema de relaciones obrero-patronales tuteladas por el Estado. Salta a la vista que en la fase de la reestructuración productiva por la que atraviesa actualmente el capitalismo mexicano, es de fundamental importancia el desempeño de la burocracia sindical para la puesta en práctica del proyecto económico-político y sindical del gobierno, como quedó manifiesto en el cierre de Fundidora Monterrey y también en la última revisión del contrato colectivo de la Planta I de AHMSA.

Una característica notable de los artículos sobre el Sindicato Minero Metalúrgico es que reflejan, en general, un esfuerzo por derivar conclusiones teóricas a partir de los procesos empíricos. Algo que infortunadamente es frecuente en las investigaciones sobre el movimiento obrero, es la limitación de los estudios a la narración de procesos y hechos, esto es, a la simple crónica más o menos comentada. En nuestro caso, las relaciones empíricas en el seno del Sindicato Minero Metalúrgico, y entre éste y su entorno, son traducidas a conceptos y categorías de análisis que permiten enriquecer el conocimiento del sindicalismo mexicano en un plano de mayor abstracción.

Otra característica de El Minero Metalúrgico, de particular interés para los investigadores, es que no se limita al plano de lo académico conceptual. Uno de los artículos es en realidad una aproximación crítica a las diversas posiciones, objetivos y estrategias de las corrientes político-sindicales que existen en el Sindicato y que mantienen una inopinada rivalidad entre, sí, a pesar de reconocerse casi todas como de izquierda.

Por estas consideraciones, entre muchas otras, el volumen sobre el Sindicato Minero Metalúrgico constituye una lectura altamente recomendable para los investigadores del movimiento obrero y en general para los estudiosos de las ciencias sociales, si recordamos que los sindicatos se cuentan, junto con los organismos patronales y el Estado, entre las estructuras fundamentales de la sociedad mexicana contemporánea.

**NUMERO: 32**

**FECHA: Noviembre-Diciembre 1989**

**TITULO DE LA REVISTA: El Proceso Reprivatizador**

**SECCION FIJA: Bibliografía**

**AUTOR: Jorge Villamil Rivas**

**TITULO: Oscar Betanzos Piñón y Francisco Navarrete González, Notas Sobre Teoría y Práctica de la Investigación Social, INIES-UNAM Editores, México 1989.**

**TEXTO:**

Este trabajo se divide en dos partes. En la primera de ellas se analizan dos de las principales corrientes del pensamiento sociológico: el funcionalismo y el materialismo histórico, que son contrastadas con las principales observaciones de Weber en torno a la metodología en las ciencias sociales. La segunda parte de estas notas se compone de una serie de recomendaciones relacionadas con la práctica de campo.

La primera sección, a la que los autores denominan propiamente metodología, tiene como objetivo fundamental presentar al practicante de la investigación social un panorama sucinto, con la mayor precisión que les ha sido posible sobre las formas de cómo esas dos corrientes de pensamiento se han encargado de interpretar el mundo y las cosas.

Con relación al funcionalismo, se trata de señalar las principales consideraciones de orden lógico a que apelaron sus padres fundadores, y en particular Talcott Parsons, para confeccionar sus presupuestos teóricos a saber: uno de orden filosófico que sustenta la idea del equilibrio social; otro que hace alusión a los elementos esenciales de la competitividad; y uno más referido al apogeo de la maximización.

Como se sabe, la posibilidad de observar desviaciones más o menos distantes de la línea de equilibrio, permite a los funcionalistas estimar la probabilidad de codificar los patrones de conducta que se dan en ese espacio, y así delinear una lectura de la acción social.

Con respecto al materialismo histórico, el trabajo se detiene en dos consideraciones fundamentales. La primera de ellas, que todo -el mundo y las cosas- es susceptible de cambios, y además, que estos cambios no obedecen a sentidos preestablecidos. La segunda consideración presupone que la Historia Universal, o la historia del mundo y de las cosas, implican a la Historia Natural, donde no se da para nada la intervención del hombre, y la Historia Humana, donde el hombre, por el contrario, es su principal protagonista.

El Modo de Producción, en consecuencia, parte de considerar a la Historia Universal como su principal circunstancia de reflexión. Y al trabajo, la experiencia y conciencia que de él resultan, el verdadero "motor de la historia".

En términos más sencillos, el Modo de Producción no es más que una construcción lógica (abstracta), sobre las múltiples determinaciones que implican las distintas formas de producir y reproducir el mundo y las cosas.

Así como en la aplicación del método funcionalista, los resultados de una investigación sólo permiten obtener competentes indicaciones de probables sentidos, de igual modo sucede con relación al materialismo histórico. Sin embargo, en este caso debemos hacer particular énfasis en que a diferencia del funcionalismo, que presupone un equilibrio social, donde la propiedad privada resulta el corazón que mueve a la sociedad; en el materialismo histórico, en cambio, la inexistencia de dichas circunstancias es fundamental.

Entre las dos corrientes de pensamiento se concluyen las principales tesis de Max Weber, en torno al Tipo Ideal, como un modelo más para poder enfrentarse a la descripción y explicación de la sociedad, del único modo posible: el teórico.

Las condiciones sobre el Tipo Ideal les permitió en este trabajo abordar el eterno problema de la objetividad, o la necesidad de establecer las fronteras precisas, exactas entre el mundo de la política y el mundo de la teoría.

El otro aspecto en que se desea llamar la atención del lector es que a partir de las consideraciones anotadas anteriormente, cualquier investigación social que emprendamos a lo único que podemos aspirar, con una buena dosis de escepticismo y modestia, es a vislumbrar posibles sentidos de los fenómenos sociales: inagotables e inaprehensibles en la medida que son productos de esa otra cosa inagotable e inaprehensible que es el hombre. Justamente en otra parte de estas notas reivindican el carácter político de la investigación social, como un poderoso instrumento para poder anteponer un mundo diferente al que explicamos y en cierta manera negamos. Con esto, finalmente, retomamos la idea weberiana de que lo único que podemos investigar son nuestros valores, o los valores de una sociedad determinada.

La segunda parte del trabajo está dedicada por entero a las experiencias de campo, y constituyen por lo mismo, un catálogo de recomendaciones y de advertencias sobre los peligros que entraña la investigación, como es la circunstancia característica en este campo de trabajo, de una actitud romántica, que ante todo hace profesión de la fe política, sin advertir la necesidad de identificar con precisión, con matemática precisión el fantasma (o los molinos de viento) que toma como enemigo.

En esta parte del trabajo se parte, pues, de la conciencia de que las técnicas de investigación, por razones muy lógicas, no pasan de ser una modesta caja de herramientas, y que por lo tanto no pueden (y no deben exigirles más) servir para todos y cada uno de los problemas que encontramos al paso. Por todo esto, si el investigador que se aproxime a estas notas desprende al final de su lectura, que muchas de las técnicas tendremos que inventarlas, o en su caso adoptar las que ya existen a las circunstancias, el objetivo ha sido logrado en su mayor parte, dicen los autores.